

**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
JUNTA DIRECTIVA
EJERCICIO 2023.**

En la Sala de Juntas del Instituto Quintanarroense de la Juventud, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día viernes 26 de mayo de 2023, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al ejercicio 2023.

En uso de la voz, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, dio la bienvenida al C. Presidente Suplente, al representante del C. Vicepresidente y a los Suplentes de los funcionarios que integran el Máximo Órgano de Gobierno; mismos que atendieron la convocatoria emitida, de acuerdo al siguiente fundamento legal:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones - el cual establece que: *"el envío de las carpetas de trabajo para las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas, se deberá hacer con una antelación no menor de 5 días hábiles de la fecha de la sesión"* - lo cual se cumplió, en esta ocasión, en razón de que, a través de correo electrónico, el jueves 18 de mayo de 2023, se les hizo llegar a todos los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, el oficio de invitación número: IQJ/DG/00210/2023, con la carpeta de trabajo adjunta a los que así la requirieron y vía correo electrónico a todos en general; misma que contenía la información correspondiente de los puntos que se iban a desahogar durante la Segunda Sesión Ordinaria del año 2023.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' at the bottom right.]

Como primer punto del Orden del Día, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, procedió a realizar el:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUPLENTES ACREDITADOS.

Encontrándose presentes las autoridades que a continuación se relacionan:

INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	SUPLENTES ACREDITADOS PRESENTES
<p>En representación del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Bienestar del Estado de Quintana Roo, en calidad de Presidente designado mediante el oficio número: 041/2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, por la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Quintana Roo, la Lic. María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.</p>	<p>El Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Subsecretario de Infraestructura Social de la SEBIEN. Presidente Suplente designado mediante oficio número: SEDESO/DSDS/UA/DJ/0132/III/2023.</p>
<p>En representación del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Bienestar del Estado de Quintana Roo, en calidad de Vicepresidente.</p>	<p>El Lic. Juan Octavio Osorio Molgora, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento, de la Secretaría de Bienestar del Estado.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table]

<p>En representación del Lic. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación, Vocal de la Junta Directiva.</p>	<p>La C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Organismos de la Secretaría de Finanzas y Planeación.</p>
<p>En representación del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación, Vocal de la Junta Directiva.</p>	<p>M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación.</p>
<p>En representación de la Mtra. Karla María Almanza López, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Vocal de la Junta Directiva.</p>	<p>La Mtra. Elba Iliana Tun Campos, Directora de Proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico.</p>
<p>En representación del Lic. Flavio Carlos Rosado, Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, Vocal de la Junta Directiva.</p>	<p>El MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe de Departamento de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud.</p>
<p>En representación de la Mtra. Flor Ruíz Cosío, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Vocal de la Junta Directiva.</p>	<p>El C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p>

Además, estuvieron presentes los Servidores Públicos:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]

COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE.

L. C. Roger Rubén Reyes Moo.
Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social -
Comisario Público suplente - designado por la Lic. Reyna Valdivia Arceo
Rosado, Secretaria de la Contraloría.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

La Lic. Alma Delfina Alvarado Moo.
Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Cabe precisar que, todas las personas mencionados en el cuadro anterior se encuentran debidamente acreditadas, en estricto cumplimiento a lo que establecen los artículos 30 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el 6to. Del Reglamento de la misma Ley citada. Tales acreditaciones se adjuntan a la presente Acta, como **ANEXO I**.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, cedió los micrófonos al C. Presidente Suplente del Máximo Órgano de Gobierno para que realizara la:

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra el Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, expresó que, en cumplimiento a las atribuciones establecidas en el Artículo 27 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y para

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

los efectos de cumplir con lo que indicado en el Artículo 42-E de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; en calidad de Presidente Suplente de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud y en virtud de contarse con el Quorum Legal suficiente, siendo las 14 con 15 minutos, del día viernes 26 de mayo del año 2023, en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, declaró oficialmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

En uso de la voz, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó que el siguiente punto del Orden del Día correspondía al número:

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO.

Y procedió a darle lectura, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUPLENTE ACREDITADOS;
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, EFECTUADA EL 10 DE ABRIL, DEL AÑO 2023;
4. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES;

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

5. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023 (DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO).
 - a) Informe de desempeño de actividades del IQJ, correspondiente al Primer Trimestre de 2023;
 - b) Informe del avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas e indicadores de todas las unidades administrativas;
 - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría;
 - d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes;
 - e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda;
 - f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso;
 - g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del primer trimestre de 2023; y el
 - h) Informe de Control Interno.
6. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE (01 DE ENERO AL 31 DE MARZO); ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.



- a) Estados financieros;
- b) Estados presupuestales;
- c) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto;
- d) Informe de pasivos contingentes; e
- e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

1. Solicitud de Ampliación Presupuestal por la cantidad de \$8'482,365.00 pesos, por concepto de reasignación de presupuesto por priorización de compromisos, aprobada mediante oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/030123-11/01/2023, el 03 de enero de 2023.
2. Solicitud de Ampliación Presupuestal por la cantidad de \$136,276.00 pesos, para cubrir el Impuesto sobre Nómina derivado de la actualización del porcentaje publicado en el Decreto número 031 y vigente a partir del 01 de enero del ejercicio fiscal 2023, aprobada mediante oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/160123-07/1/2023, el 16 de enero de 2023.
3. Solicitud de Ampliación Presupuestal por la cantidad de \$169,888.26 pesos (\$160,855.61 para el Capítulo 1000 y \$9,032.64 en el Capítulo 3000), para cubrir el incremento al salario mínimo autorizado a partir del 01 de enero de 2023, aprobada mediante oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/260123-003/1/2023, el 26 de enero de 2023.
4. Solicitud de Ampliación Presupuestal por la cantidad de \$97,936.00 pesos para realizar el pago de contribuciones y sus accesorios determinados por la Administración Desconcentrada

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

de Auditoría Fiscal de Quintana Roo del Servicio de Administración Tributaria, aprobada mediante oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/150323-1/III/2023, el 15 de marzo de 2023.

8. ASUNTOS GENERALES;
9. LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN;
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Tomando el uso de la palabra, el Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, solicitó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, manifestaran si estaban de acuerdo con el Orden del Día que acababa de dar lectura la Secretaria Técnica.

Haciendo uso de la palabra, la C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente designada en representación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, solicitó se eliminara el inciso d) del punto número 5; el cual venía siendo el Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes; toda vez que ya no era vigente, ya que había terminado en el mes de septiembre del año 2022. En el caso de las propuestas, solicitó también eliminar la propuesta número 1, referente a la Ampliación Presupuestal por la cantidad de \$8'482,365.00 pesos, por concepto de reasignación de presupuesto por priorización de compromisos, aprobada mediante oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/030123-11/01/2023, el 03 de enero de 2023; toda vez que dicha ampliación ya había sido aprobada durante la Primera Sesión Ordinaria.

No habiendo mayores comentarios al respecto, se estableció el:

ACUERDO NÚMERO: 01/S.O. II/26052023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA INSTRUYERON MODIFICACIONES AL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, REALIZADA EL 26 DE MAYO DEL AÑO REFERIDO, QUEDANDO APROBADA POR UNANIMIDAD, DE LA SIGUIENTE MANERA:

ORDEN DEL DÍA

- 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUPLENTE ACREDITADOS;**
- 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO;**
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, EFECTUADA EL 10 DE ABRIL, DEL AÑO 2023;**
- 4. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES;**
- 5. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023 (DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO).**
 - a) Informe de desempeño de actividades del IQJ, correspondiente al Primer Trimestre de 2023;**
 - b) Informe del avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas e indicadores de todas las unidades administrativas;**



- c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría;
 - d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda;
 - e) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso;
 - f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del primer trimestre de 2023; y el
 - g) Informe de Control Interno.
- 6. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE (01 DE ENERO AL 31 DE MARZO); ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.**
- a) Estados financieros;
 - b) Estados presupuestales;
 - c) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto;
 - d) Informe de pasivos contingentes; e
 - e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

1. **Solicitud de Ampliación Presupuestal por la cantidad de \$136,276.00 pesos, para cubrir el Impuesto sobre Nómina derivado de la actualización del porcentaje publicado en el Decreto número 031 y vigente a partir del 01 de enero del ejercicio fiscal 2023, aprobada mediante oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/160123-07/I/2023, el 16 de enero de 2023.**
2. **Solicitud de Ampliación Presupuestal por la cantidad de \$169,888.26 pesos (\$160,855.61 para el Capítulo 1000 y \$9,032.64 en el Capítulo 3000), para cubrir el incremento al salario mínimo autorizado a partir del 01 de enero de 2023, aprobada mediante oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/260123-003/I/2023, el 26 de enero de 2023.**
3. **Solicitud de Ampliación Presupuestal por la cantidad de \$97,936.00 pesos para realizar el pago de contribuciones y sus accesorios determinados por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Quintana Roo del Servicio de Administración Tributaria, aprobada mediante oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/150323-1/III/2023, el 15 de marzo de 2023.**

8. ASUNTOS GENERALES;

9. LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN;

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez establecido el Acuerdo, haciendo uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, EFECTUADA EL 10 DE ABRIL, DEL AÑO 2023.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó al Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente y demás miembros del Máximo Órgano de Gobierno, que se encontraban presentes, que debido a que el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, efectuada el 10 de abril, del año 2023, se encontraba debidamente validada y firmada por la totalidad de los miembros de la Junta Directiva e integrada en la Carpeta de Trabajo de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2023, tenía a bien solicitar la anuencia para omitir su lectura y así mismo, para darla por aprobada.

De igual manera, hizo del conocimiento, a la Junta Directiva, que derivado de diferentes actividades extraordinarias de atención prioritaria como lo fueron la integración de la información para elaboración del Acuerdo de Bienestar, seguidamente de la construcción del Plan Estatal de Desarrollo, del Programa Institucional, de la integración de la Cuenta Pública, de la atención de diversas Auditorías y del apartado de Juventud para el Informe de Gobierno, además de las actividades propias de las diferentes áreas del Instituto (recordándoles que además las realizaban un grupo limitado de servidores públicos) se habían ido posponiendo el seguimiento y la atención de las Actas de la Junta Directiva que se tenían pendientes y que correspondían a la de la Primera Sesión Extraordinaria y a la Cuarta Ordinaria del ejercicio 2022; y así mismo, a la de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023; de las cuales, las dos del año 2022 únicamente hacían falta validaciones para proceder a recabar las firmas y la del año 2023, todavía se encuentra en proceso de revisión; pero que junto con la que se generaría de la Segunda Sesión Ordinaria, se estarían presentando en la próxima Sesión de la Junta Directiva, programada para el mes de agosto.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

Solicitando el uso de la palabra, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público suplente de la Junta Directiva, mencionó que efectivamente existen Actas que se encuentran pendientes y que la única que se aprobaría es la que corresponde a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de abril del año 2023; sin embargo, recalcó que hay Actas muy atrasadas. Refiriéndose a la de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2022, dijo que él había enviado observaciones, mediante correo electrónico, el 04 de enero del año 2023 y mencionó que, a la fecha de la Segunda Sesión Ordinaria, dicha Acta no se le había enviado con la solventación de las observaciones. Respecto al Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de marzo de 2023, él la había solicitado, mediante oficio número SECOES/SRN/CGCE/027/IV/2023 de fecha 10 de abril del 2023, y que a la fecha del día viernes 26 de mayo de 2023, tampoco se la había enviado dicha Acta. Derivado de lo antes expuesto, informó que no se estaba cumpliendo con los tiempos establecidos en el Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones, así como en la Circular: SECOES/DS/SRN/CGCE/009/XI/2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, dirigido a los titulares de las Entidades Paraestatales y Encargados de los Fondos y Fideicomisos de la Administración Pública Paraestatal, se les informó de las recomendaciones preventivas siguientes:

Se les insta a que el Acta o las Actas y sus Anexos que se sometan para aprobación en las Sesiones, formen parte de la Carpeta de Trabajo y estén debidamente suscritas.

“De igual forma se les exhorta a que se apeguen al proceso de emisión, revisión, validación y suscripción de las actas que se formulen, el cual se encuentra establecido en el artículo 42 de citado Reglamento, así como verificar la sintaxis, ortografía y redacción de cada una de las actas que se emitan y tener la debida diligencia en el orden y la numeración consecutiva de los acuerdos, que se generen en las respectivas sesiones”.

El Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, resaltó la importancia de darle seguimiento a las solicitudes que realizó la Secretaría de la Contraloría debido a que ellos estaban en tiempos y que requerían la información en su momento e instruyó a la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, que a la brevedad posible se le hicieran llegar a la Secretaria de la Contraloría, las Actas correspondientes para que se puedan solventar y evitar mayores trámites; y seguidamente, preguntó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno que, si estaban de acuerdo con las solicitudes que acababa de hacer la Secretaria Técnica, de omitir la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, efectuada el 10 de abril, del año 2023; y así mismo, de darla por aprobada, manifestaran su decisión de la manera acordada.

No habiendo más comentarios al respecto, se generó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 02/S.O. II/26052023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, EFECTUADA EL 10 DE ABRIL, DEL AÑO 2023; Y ASÍ MISMO, SE INSTRUYE A LA DIRECTORA GENERAL ENVIAR A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y A LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, A LA BREVEDAD POSIBLE, LAS ACTAS QUE SE ENCUENTRAN ATRASADAS.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

4. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Y continuando con el uso de la voz, informó a la Junta Directiva que, durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva celebrada el 19 de septiembre de 2022, se estableció el **Acuerdo número: 07/S.O. III/19092022**, a través del cual, los integrantes de la Junta Directiva, dieron por presentada la Solicitud de Aprobación de la Normatividad Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud, consistente en: el Manual de Procedimientos y de Organización, el Manual Operativo del Albergue Estudiantil, el Manual de Remuneraciones, el Manual de Adquisiciones, los Lineamientos para los Fondos Revolventes y los Lineamientos para la Entrega de Apoyos y se instruyó a la Directora General a que se continuara con las gestiones ante las instancias pertinentes, a fin de obtener la autorización correspondiente, que le permitiera ser sometida para aprobación del Órgano de Gobierno.

Al respecto, se informa que las gestiones realizadas durante el periodo que se informa fueron las siguientes:

Al 31 de marzo de 2023, personal del Instituto Quintanarroense de la Juventud se encontraba integrando las Cédulas de Perfil de Puestos, como parte del proceso de elaboración del Manual de Organización, que establecen los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría, presentando un avance del 20%.

El estatus del acuerdo se encontraba en proceso.

Y que faltaba lo siguiente:

1. Concluir con la integración de las Cédulas.
2. Obtener la validación por parte de la autoridad en materia de mejora regulatoria.
3. Obtener la firma del Titular de la Dependencia que encabeza el Sector.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

4. Someter a la aprobación de la Junta Directiva.
5. Obtener el Registro de la SECOES.
6. Publicar el Manual en el Periódico Oficial del Estado.
7. Publicarlo en la página oficial del Instituto.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público suplente de la Junta Directiva, recomendó que el Acuerdo número: 07/S.O. III/19092022, se diera por cancelado y se presente para aprobación del Órgano de Gobierno una vez que ya se tengan los documentos debidamente validados por las instancias revisoras.

La C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, preguntó la justificación por la cual se estaría dando por cancelado el acuerdo referido.

Y en uso de la voz, nuevamente, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público suplente de la Junta Directiva, mencionó que no había un fundamento legal como tal; sin embargo, derivado de que en diversas instituciones se vienen arrastrando una cantidad mayor de acuerdo, de similar naturaleza, se recomienda se cancele la presentación del informe de avances durante las sesiones, hasta que ya se tengan los oficios de validaciones emitido por las Dependencias responsables de realizar las revisiones y el asunto cuente con todos los elementos para someterlo a la aprobación del Órgano de Gobierno.

El Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, en uso de la palabra, comentó que, en lo personal, no le veía inconveniente en que quedara en el Acta que, se elimina el acuerdo pero que permanece el compromiso de reactivarlo en cuanto se tenga que presentar, una vez concluido todo el proceso de revisión y validación por parte de las Instituciones responsables.

No habiendo más comentarios, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, procedió a continuar con la

lectura del siguiente **Acuerdo**; el cual correspondía al **número: 08/S.O. IV/30112022**, generado también durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del ejercicio 2022, celebrada el 30 de noviembre del año referido; mediante el cual, los integrantes de la Junta Directiva con fundamento en lo establecido en el Artículo 63, fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, aprobaron por unanimidad de votos, los Estados Financieros dictaminados por el Despacho Externo, correspondientes al Ejercicio 2021, instruyendo a la Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, a dar atención a las observaciones emitidas por el Despacho Externo, debiendo informar en cada sesión el avance de la solventación hasta su conclusión; así mismo autorizaron la publicación de los mismos y dieron por presentado el Informe del Comisario Público.

Al respecto informó que, en cuanto a las observaciones y/o recomendaciones que se establecieron en materia de fiscalización: "De la diferencia en el comportamiento de bienes muebles, de acuerdo con el inventario presentado", se había estado trabajando para la actualización de los saldos, debido que había bienes muebles que en ejercicios pasados fueron cargados erróneamente puesto que la naturaleza de algunos bienes no cumplían con lo establecido en las normas contables para afectación de bienes; como ejemplo, algunos importes no conciliados en su momento fueron generando diferencias en los reportes proporcionados al Despacho Auditor.

Que, a la fecha del corte de la información presentada, durante la Segunda Sesión de la Junta Directiva, ya se contaba con el análisis y estatus de los bienes que habían sido cargados erróneamente para el proceso de depuración de los mismos en el sistema contable; así mismo que, a la fecha informada, se trabajaba con el Despacho "Corporativo Muram Especialistas Contables y Jurídicos S. C." del cual se esperaban las recomendaciones para posterior a ello exponerlo a la Junta Directiva y así mismo solicitar la aprobación, o en su caso, darla por enterada y proceder a las afectaciones contables.

Otra de las observaciones subsanadas en el ejercicio fiscal 2023, era la que correspondía a “la base gravable de nómina en cuestión de algunos conceptos que se toman como exentos”; la cual ya se encontraba solventada derivado de que los trabajadores del Instituto ya contaban con una tarjeta electrónica a través de la que se les había estado depositando el importe de ciertos conceptos de manera quincenal, como lo eran la canasta básica y ayuda de despensa; mismos que por ser considerados de previsión social no deberían de grabar el impuesto sobre la renta; y que anteriormente sí se hacía, en detrimento tanto del personal porque se les descontaba el impuesto como del propio Instituto, por estar realizando un procedimiento de forma equivocada.

El Acuerdo continuaría en proceso hasta que estuviera solventada la totalidad de las observaciones.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público suplente, mencionó que, mediante oficio SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-B/00016/XII/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, se informó de la conclusión de la revisión a la solventación de las observaciones emitidas por el Despacho Externo C.P.C. Manuel Alonso Albor Díaz, relativo al ejercicio fiscal 2021, por lo que recomendó eliminar este acuerdo del seguimiento de acuerdos y darlo por concluido.

El siguiente **Acuerdo**, correspondía al número: **02/S.O. I/16032023**, generado durante la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del ejercicio 2022, celebrada el 16 de marzo de 2023; mismo que establecía: *Los integrantes de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria realizada el 26 de julio y dieron por presentadas las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de noviembre y la de la Cuarta Sesión Ordinaria efectuada el 30 de noviembre, las tres del ejercicio 2022.*

Las cuales, como lo había mencionado durante el inicio de la presentación, específicamente en el punto número 3, se encontraban en proceso de validación y se iban a presentar para la aprobación

correspondiente, en la próxima sesión ordinaria, programada para el mes de agosto del año 2023.

En uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público suplente, hizo la recomendación de que tal Acuerdo se diera por cancelado y una vez que se tengan las Actas, debidamente firmadas, ya se presenten para conocimiento y aprobación del Órgano de Gobierno; dijo que el fundamento estaba en los Artículos 42 y 43, y que en éste último se establece que las Actas se deben presentar para aprobación del Órgano de Gobierno una vez que se encuentren debidamente firmadas.

El siguiente **Acuerdo**, correspondía al número: **06/S.O. I/16032023**, a través del cual los integrantes de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad de votos el ejercicio del Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos del año fiscal 2023, por la cantidad de \$18'658,419.00; de la cual, la C. María Teresa Balderas Ramos, suplente del titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, había solicitado la Tabla de distribución por Capítulo y el Programa calendarizado, misma que se había integrado como ANEXO I, a la Carpeta de Trabajo de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del año 2023.

Por lo que se solicitó a la Junta Directiva su aprobación para dar el Acuerdo por Concluido.

El último **Acuerdo**, correspondía al número: **07/S.O. I/16032023**, a través del cual, los integrantes de la Junta Directiva aprobaron, por unanimidad de votos, el ejercicio de la ampliación del presupuesto autorizado para el año 2023, por priorización de compromisos, por la cantidad de \$8'482,365.00; y que de igual forma la C. María Teresa Balderas Ramos, suplente del titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, había solicitado la Tabla de distribución por Capítulo y el Programa calendarizado; la cual, se integró en el ANEXO I, de la Carpeta de Trabajo de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del año 2023.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Por lo que, de igual manera, solicitó a la Junta Directiva dar el Acuerdo por Concluido.

Haciendo uso de la palabra, el Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, preguntó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno que, si estaban de acuerdo con el Informe del Seguimiento de Acuerdos derivados de las Sesiones Anteriores, que acababa de presentar la Secretaria Técnica, manifestaran su aprobación de la manera acordada.

No habiendo más comentarios al respecto, se generó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 03/S.O. II/26052023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DIERON POR PRESENTADO EL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES. ACUERDOS CONCLUIDOS: 07/S.O. III/19092022, 08/S.O. IV/30112022, 02/S.O. I/16032023, 06/S.O. I/16032023 Y 07/S.O. I/16032023.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

5. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023 (DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO).

Y continuando con el uso de la palabra, presentó de la siguiente manera, a la Junta Directiva, el inciso:

a) Informe de desempeño de actividades del IQJ, correspondiente al Primer Trimestre de 2023.

Y procedió la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva a informar que, durante el Primer Trimestre del año 2023, en el municipio de Puerto Morelos, se llevó a cabo la Primera Sesión del Consejo Estatal de la Juventud, en la cual se tuvo la participación de 11 Consejeros y dentro de los puntos de mayor relevancia se presentó la Convocatoria para renovar a los nuevos Integrantes del Consejo Estatal de la Juventud, que estarán vigentes durante los ejercicios 2023 y 2024; lo cual se realizará en la Segunda Sesión programada precisamente para el sábado 27 de mayo de 2023. Como dato importante de resaltar informó que, por primera vez, la Convocatoria se publicó en maya y en español.

En cuanto al Albergue Estudiantil, en el periodo que se informa, se otorgaron 13 Mil 106 servicios, de hospedaje, alimentación, asesorías y otros, a un promedio de 120 jóvenes, por día, los cuales provienen de diferentes comunidades de los municipios de José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y de Othón P. Blanco, principalmente a cursar sus estudios de educación media superior y superior; aunque también se apoya con servicios de alimentación a otros (jóvenes) que viajan a Chetumal a realizar gestiones, trámites y consultas médicas.

Durante el mismo periodo, el grupo que integra el programa de Jóvenes Construyendo Esperanza, apoyaron en la coordinación y realización de diversas actividades, entre las que se pueden destacar: la convocatoria de las juventudes para el evento de presentación del Plan Estatal de Desarrollo, la Firma del Convenio entre el Instituto Mexicano de la Juventud y el Instituto Quintanarroense de la Juventud; así mismo, en gestiones y la operación del Bazar edición Carnaval y Viernes Bohemio, en la ciudad de Chetumal; y durante la impartición de la plática sobre primeros auxilios, en el Centro Regional de Educación Normal, del municipio de Bacalar. Logrando beneficiar, mediante tales actividades, a 1,459 jóvenes.

Concluyendo, con el informe de los resultados logrados a través del programa Jóvenes x la Prevención, mediante el cual, durante el primer trimestre del año 2023, se realizaron las conferencias "¿Amar Duele? - Violencia en el Noviazgo" "Paternidad Responsable", "Prevención de

violencia en el Noviazgo” y “Positivarte”, en el CONALEP y CBETIS 214, de la ciudad de Chetumal, a través de las cuales, expertos panelistas, hablaron a las juventudes sobre sus derechos sexuales, los tipos de violencia de los que pueden ser víctimas y las formas de prevenirlas; así como también las formas de incentivar el pensamiento positivo en los momentos más complicados que llegasen a padecer. Se atendieron a 560 jóvenes.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al inciso:

b) Informe del avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas.

Y procedió a dar cuenta que, durante los meses que comprenden de enero a marzo de 2023, el avance de las metas respecto del programa anual era el siguiente:

A través del componente “Juventud Ciudadana Empoderada”, únicamente fue posible realizar la Sesión del Consejo Estatal de la Juventud que se tenía proyectada, con la participación de 11 jóvenes; ya que, debido a cuestiones técnicas, se tuvo que reprogramar la Sesión del Comité Juvenil Universitario; y las demás actividades estaban proyectadas para los siguientes trimestres; lográndose un avance del 15% de la meta trimestral establecida.

El componente “Juventud Incluyente Fortalecida”, que mide a la juventud beneficiada mediante acciones del gobierno del estado que se reportan al Sistema Estatal de Información Juvenil, los jóvenes participantes en la Consulta Estatal Juvenil y los que interactúan en los Podcast que coordina el Instituto, no reportó avances durante el periodo debido a que las metas estaban programadas para los trimestres subsiguientes.

El componente “Juventud con Oportunidades Aprovechadas”, presentó la cantidad de jóvenes beneficiados mediante el Albergue Estudiantil y el

programa de Jóvenes Construyendo Esperanza; el cual logró un avance del 98% de acuerdo a la meta programada para el trimestre.

Y, por último, a través del programa Jóvenes X por la Prevención que integra el componente Juventud Saludable Fomentada, se logró la meta proyectada con un cumplimiento del 100%.

En total, el programa denominado: Atención a la Juventud, el cual se integra de los componentes descritos; de los cuales, se derivan las actividades que el Instituto realiza día con día, previa programación, durante el primer trimestre del ejercicio 2023, logró un avance del 95%, respecto de sus metas proyectadas.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al inciso:

c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.

Sobre el cual, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, dio a conocer que, al corte del primer trimestre, no se contaba con información derivada de la auditoría que practica el Despacho "CORPORATIVO MURAM ESP CONTABLES Y JURÍDICOS S. C." designado por la Secretaría de la Contraloría, en materia contable, presupuestal, humana y materiales, entre otros, del ejercicio fiscal 2022; por lo consiguiente, tampoco se tenía conocimiento de observaciones y/o recomendaciones, ya que los trabajos se encontraban en proceso por parte del Despacho referido.

Como dato adicional puedo informarles que fue hasta el 02 de mayo, del año 2023, que se recibieron los informes del Despacho en mención y que dieron paso a las atenciones por parte del Instituto; mismas que se estarían presentando durante la próxima Sesión de la Junta Directiva en el mes de agosto del año 2023.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al inciso:

d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda.

He informo a la Junta Directiva que, el avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, al periodo y en su caso el acumulado que corresponda, presento al 31 de marzo de 2023, para el Capitulo 2000 (Materiales y Suministros), un importe autorizado de \$318,433.60 centavos, ejercido de \$137,395.31 centavos y una diferencia de \$181,038.29 centavos.

Para el mismo periodo (primer trimestre), en el Capitulo 3000 (Servicios Generales), presenta un importe autorizado por \$258,329.60 centavos, un ejercido de \$240,996.72 centavos y una diferencia de \$17,332.88 centavos.

Tanto para el capitulo 2000 y 3000, por tratarse del primer trimestre del año, el acumulado durante el ejercicio 2023, presento las mismas cantidades en los conceptos similares acumulados.

Respecto de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, informo que, se encontraban vigentes las siguientes:

Por los montos que no alcanzaron la cantidad minima para someterlas a licitacion, se habian realizado a traves del procedimiento de adjudicacion directa, establecida en la normatividad vigente, las que a continuacion se relacionan:

1. Adquisición de Papelería y Consumibles de Oficina por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$92,360.00 pesos y máximo de \$230,900.00 pesos.

2. Adquisición de Material de Limpieza por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$30,000.00 pesos y máximo de \$75,000.00 pesos.
3. Arrendamiento de oficinas del Instituto Quintanarroense de la Juventud por la cantidad con IVA de \$699,600.00 pesos.
4. Arrendamiento del Albergue Juvenil Estudiantil Varonil por la cantidad con IVA de \$167,040.00 pesos.
5. Servicio de Limpieza por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$69,878.40 centavos y máximo de \$174,696.00 pesos.
6. Adquisición de Vales de Combustible por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$76,000.00 pesos y máximo de \$190,000.00 pesos.
7. Adquisición de Tarjetas Electrónicas de Combustible por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$84,000.00 pesos y máximo de \$210,000.00 pesos.

Y a través de Licitación Pública Nacional:

1. El Suministro de Alimentos para el Albergue Estudiantil por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$991,374.40 centavos y máximo de \$2'478,436.00 pesos.
2. La Contratación de Arrendamiento con Mantenimiento de Equipos de Fotocopiado por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$96,800.00 pesos y máximo de \$242,000.00 pesos.

Solicitando el uso de la voz, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público suplente, mencionó que tenía el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que se había presentado en la Sesión anterior; al respecto informó que identificó algunos importes que no le coincidían con lo que se había integrado a la Carpeta de Trabajo y verificó que en la partida: Adquisición de Papelería y Consumibles de

Oficina, él tenía que se había autorizado para los meses enero, febrero y marzo, \$4,100.00 pesos para cada uno; sin embargo, en el informe que se estaba presentando, se podía observar que en los meses de enero y marzo no se estaba informando nada; y en el mes de marzo, se estaba presentando un monto autorizado por la cantidad de: \$23,090.00 pesos; por lo que recomendó, que en el caso de haber alguna modificación, se tenía que presentar toda la documentación soporte junto con el Acta del Comité de Adquisición para conocimiento de su Órgano de Gobierno. Por lo que solicitó que se verificaran los importes que se estaban presentando.

Con la anuencia de la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, se explicó que tales importes se plasmaron con base en las contrataciones; se informó que sí habría una modificación del programa anual pero que se iba someter a la aprobación del Comité de Adquisiciones en una Sesión Extraordinaria que se realizaría en breve, para lo cual se estaba preparando la carpeta; pero se hizo hincapié que la distribución que se estaba presentando se debía a que a partir del mes de marzo fue cuando se realizaron las contrataciones con cada uno de los proveedores y que a partir de tal mes se tenía el contrato por diez meses y la distribución de ese presupuesto mínimo y máximo, de cada mes, de acuerdo al monto máximo o tope presupuestal.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público suplente, recomendó que se pusieran notas para efectos de una mayor claridad al avance del ejercicio del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto.

Solicitando el uso de la palabra, la C. María Teresa Balderas Ramos, suplente del titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, aclaró que, en la Primera Sesión Ordinaria se había aprobado el Programa Anual de Adquisiciones y dijo que conforme a dicho programa, los integrantes de la Junta Directiva le van dando seguimiento; y si hubiera alguna modificación, o algo, aunque no lo hayan sometido a aprobación de su Comité de Adquisiciones, sería conveniente que se les pusiera si hubiera alguna variación y se presente en la siguiente sesión ordinaria del Comité

de Adquisiciones; pero no se puede modificar, se le tiene que dar seguimiento a lo que ya se tiene y si hay modificación entonces ya se realiza, pero de acuerdo o ya que se tenga el Acta por parte del Comité de Adquisiciones. Mencionó que como ya se estaba presentando una modificación y los miembros de la Junta Directiva no sabían a qué se refería, era la razón por la cual había hecho la observación el Comisario. Reiteró que, si hubiera una modificación, que ya se estaba presentando al Órgano de Gobierno, pero no se había sometido a la aprobación del Comité de Adquisiciones, entonces su recomendación era que, se pusiera una nota, en donde se mencione que posteriormente se va presentar para la aprobación del Comité de Adquisiciones; en el apartado de observaciones.

Manifestando el Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, estar de acuerdo con el comentario y la recomendación de la C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente designada, en representación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al inciso:

f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso.

Y precisó que, los Contratos que se encontraban vigentes hasta el mes de diciembre del año 2023, correspondían a:

- ❖ Las oficinas del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
- ❖ Al Albergue Juvenil Estudiantil Varonil.

Mientras que el Comodato que dará certeza jurídica al Albergue Juvenil Estudiantil Femenil continuaba en proceso de actualización.

Al no haber comentarios al respecto, continuó con el siguiente punto del orden del día.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al inciso:

g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del primer trimestre de 2023.

Y dio a conocer que, durante el primer trimestre del año 2023, el Instituto Quintanarroense de la Juventud a través del Sistema de Solicitudes de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia, atendió diecinueve solicitudes de Información Pública.

Informó que se enviaron al Pleno del IDAIPQROO los informes de las solicitudes de Acceso a la información Pública, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año 2023.

Que se había dado puntual seguimiento a la Plataforma Nacional de Transparencia, para atender oportunamente las nuevas solicitudes que se vayan recibiendo.

Que se enviaron al Pleno del IDAIPQROO los informes mensuales sobre las solicitudes de derechos ARCO, establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Que se había realizado la carga de información Pública, a la Plataforma Nacional de Transparencia, generada por las unidades administrativas del Instituto, correspondientes al cuarto trimestre de 2022.

Derivado de las observaciones emitidas por la Secretaria de la Contraloría del Estado, el 2 de marzo del año 2023, correspondientes a la carga de información del cuarto trimestre de 2022, se informa que se estaban atendiendo cada una de las recomendaciones que se presentaron.

Y dio a conocer que el 7 de febrero del año 2023, se había celebrado la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de la Juventud, durante la cual se nombraron a los nuevos miembros del Comité y se aprobó el calendario de sesiones para el ejercicio fiscal 2023.

Y así mismo, informó que tres días antes de la celebración de la presente sesión, se había tenido una capacitación para poder regularizar la plataforma de transparencia y poder tener una mejor evaluación en la próxima Junta Directiva.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al inciso:

h) Informe de Control Interno.

Al respecto informó que, los trabajos que se realizaron, durante el periodo, habían sido los siguientes:

El 13 de enero del año en curso, personal directivo, mandos medios y servidores públicos responsables de operar los programas y servicios del Instituto Quintanarroense de la Juventud, habían participado en las "Mesas de Trabajo" organizadas por la Secretaría de la Contraloría, mediante las cuales se habían analizado los procesos, actividades, críticas, riesgos y factores que definieron el Catálogo de Procesos y los Procesos del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), que se atenderían durante el ejercicio 2023.

El 27 de enero de 2023, se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, donde se presentaron los avances correspondientes al periodo, así como la validación del informe anual 2022, respecto al estado que guardaba el Sistema de Control Interno del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

El 23 de febrero de 2023, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, a fin de validar

las modificaciones y observaciones realizadas al Sistema de Control Interno Institucional, durante la Primera Sesión Ordinaria 2023; así como la aprobación de las Programas de Trabajo de Control Interno y el Catálogo de Procesos y los Procesos que se atenderían, durante el año 2023.

En uso de la palabra, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público suplente de la Junta Directiva, observó que, tomando como base lo que establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatales de Quintana Roo, en su artículo 11, fracción 2, establece lo siguiente: informar al Órgano de Gobierno, de manera periódica, en sus sesiones ordinarias y de manera anual en su primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, el resultado del informe anual, así como el resultado de las evaluaciones externas que se practiquen al Sistema de Control; dijo que hacía el comentario, porque en la primera sesión no se había presentado el informe anual y que en esa segunda, que se estaba realizando, tampoco se tenía contemplada; por lo que recomendó que, en una sesión posterior, se presentara el resultado de la evaluación.

No habiendo más comentarios al respecto, se generó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 04/S.O. II/26052023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, DIERON POR PRESENTADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023 (DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO), CON LOS INCISOS: a) INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL IQJ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023; b) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL EN CUANTO A METAS PROGRAMADAS, INDICADORES DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; c) INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR EL DESPACHO EXTERNO DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA; d) INFORME DE AVANCES DE ACCIONES DE AHORRO PRESUPUESTAL EN APEGO A

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO VIGENTES; e) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL PERIODO Y EN SU CASO EL ACUMULADO QUE CORRESPONDA; f) INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN SU CASO; g) INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2023; Y EL h) INFORME DE CONTROL INTERNO; INSTRUYENDO A LA DIRECTORA GENERAL A QUE SE VERIFIQUEN LOS IMPORTES DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERIODO Y EN SU CASO EL ACUMULADO Y QUE SE PUSIERAN NOTAS PARA EFECTOS DE LOGRAR UNA MAYOR CLARIDAD; ASÍ MISMO, QUE EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA SE PRESENTE EL RESULTADO DEL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

6. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE (01 DE ENERO AL 31 DE MARZO); ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Y continuando con el uso de la palabra, presentó a la Junta Directiva, el inciso:

a) Estados Financieros.

Respecto del cual, informó que, el estado de situación financiera del Instituto Quintanarroense de la Juventud, al 31 de marzo de 2023, presentó un Activo Circulante por la cantidad de \$1,137,932.62 centavos, un Activo No Circulante por \$212,565.81 centavos, dando un Total de Activo de \$1,350,498.43 centavos.

Así mismo, un Pasivo Circulante por la cantidad de: \$670,508.87 centavos, un Total de la Hacienda Pública/Patrimonio por \$679,989.56 centavos y un Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio de \$1,350,498.43 centavos.

Y en cuanto al Estado de Actividades, el Instituto Quintanarroense de la Juventud presentó, al 31 de marzo de 2023, un Total de Ingresos y Otros Beneficios por la cantidad de \$4,631,070.42 centavos.

Un Total de Gastos y Otras Pérdidas por \$4,415,189.27 centavos.

Y Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) por la cantidad de \$215,881.15 centavos.

Respecto al Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2023, el Comisario Público Suplente informó respecto a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, en específico lo relativo a la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (\$338,896.68), recomendó realizar el pago oportuno de los impuestos que el Instituto tenga a la fecha pendiente de cubrir.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al inciso:

b) Estados Presupuestales.

He informó que, al corte del primer trimestre de 2023, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, presentó un presupuesto de ingresos estimado, por la cantidad de \$18,658,419.00; Ampliaciones y Reducciones por \$8,750,189.25 centavos y un monto recaudado de \$4,411,635.03 centavos.

En tanto que, respecto a los egresos, presentó, durante el mismo periodo, un presupuesto aprobado de \$18,658,419.00;

Ampliaciones/(Reducciones) por \$8,750,189.25 centavos y un Pagado por la cantidad de \$3,937,218.54 centavos.

Solicitando el uso de la palabra, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público suplente, recomendó verificar la información, en virtud de que los importes incluidos en la carpeta de trabajo, no corresponden a los aprobados por el órgano de gobierno en la primera sesión ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2023.

Lo anterior en apego al oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020123-31/I/2023 de fecha 02 de enero de 2023, se notifica a la Directora General de su presupuesto aprobado 2023 por un total de \$18,658,419.00; y SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/030123-11/OI/2023 de fecha 03 de enero de 2023, se notifica a la Directora General una ampliación presupuestal al presupuesto aprobado 2023 por \$8,482,365.00.

A petición de la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, se realizó la siguiente aclaración: que de las ampliaciones que se habían estado mencionando en los capítulos 1000 y 3000, solo había una ampliación que no se estaba plasmando en los informes presupuestales y que correspondía a la de la cantidad de \$136,276.00 pesos. Se explicó que, era el único importe que no se estaba considerando en el primer trimestre; sin embargo, ya estaba considerado en el mes de abril. Se mencionó que en el orden del día estaba contemplada la propuesta para la aprobación de una ampliación presupuestal por la cantidad de \$136,276.00 pesos. La cantidad que se presentaba de los \$8,750,189.25, se encontraba integrado de la suma de las ampliaciones de los \$8,482,365.00, por concepto de reasignación de presupuesto por priorización de compromisos, más los \$169,888.26, para cubrir el incremento salarial y por los \$97,936.00, por concepto de pago de contribuciones y sus accesorios determinados por la Administración Desconcentrada de la Auditoría Fiscal de Quintana Roo. Exceptuando la ampliación por los \$136,276.00 pesos, por concepto para cubrir el impuesto sobre nómina porque esa había aplicado en el mes de abril (fuera del periodo que se informa).

Solicitando el uso de la palabra, la C. María Teresa Balderas Ramos, suplente del titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, mencionó que, adicionalmente a lo que habían comentado, la ampliación que se había aprobado durante la Primera Sesión Ordinaria, había modificaciones en cuanto a la distribución en su monto, en lo que se refería a los capítulos 2000 y 3000; de los cuales ya se había anexado el oficio mediante el cual se solicitaba la ampliación a la SEFIPLAN pero no se había aprobado ni realizado la modificación y recomendó que se solicitara que se le diera seguimiento, a ese oficio, para que se tenga y se presente ante la Junta Directiva para poder subsanar todas las observaciones.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al inciso:

c) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.

Informó que, al 31 de marzo de 2023, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, presentó un avance del ejercicio del presupuesto mensual y acumulado, de acuerdo a los siguientes conceptos:

Autorizado Anual Original por la cantidad de \$18,658,419.00 Pesos.

Ampliación de \$8,750,189.25 Centavos.

Y \$3,937,218.54 Centavos pagados al 31 de marzo de 2023.

Solicitando el uso de la palabra, la C. María Teresa Balderas Ramos, suplente del titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hizo mención que respecto del inciso "c", también había unas modificaciones que ya se habían realizado pero que hacía falta que se integraran.

Haciendo uso de la palabra, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público suplente, mencionó que tenía un comentario respecto de la información que se había estado presentando al Órgano de Gobierno y

aprobado por la Junta Directiva; que los importes de los presupuestos modificados no le coincidían con los presentados, dijo que en el capítulo 1000 él tenía \$15,775,174.00 y en la presentación había \$15,536,029.61; en el capítulo 2000, él tenía \$3,793,000.00 y en la presentación \$3,316,244.00; en el capítulo 3000, él tenía \$2,993,000.00 y en la presentación \$3,123,705.64; y el único que coincidía era la cantidad del capítulo 4000, por un importe de \$5,432,629.00 pesos; por lo que nuevamente solicitó que se verificara esta información.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al inciso:

d) Informe de pasivos contingentes.

Al respecto dio cuenta de que, al 31 de marzo de 2023, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, no tenía pasivos contingentes; sin embargo, que se le seguía dando puntual seguimiento a los juicios y denuncias que se encontraban en proceso.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al inciso:

e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

Y dio a conocer que, el saldo reflejado al 31 de marzo de 2023 era de \$661,927.50 centavos, desglosados en los siguientes conceptos:

Servicios personales por pagar a corto plazo como lo son el Fondo de Ahorro, FOVISSSTE, SAR, ISSSTE), por la cantidad de \$194,943.41 centavos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$127,087.41 Centavos.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo de \$1,000.00 pesos.

Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo (ISSSTE, SEGUROS, FONDO DE AHORRO Y PRÉSTAMOS) por \$338,896.68 Centavos.

El Comisario Público suplente recomendó a la Directora General y al personal responsable de la entidad evitar contraer compromisos sin que exista la disponibilidad financiera para cubrir sus obligaciones, así como realizar el entero oportuno y completo de las contribuciones, así como el pago de todas y cada una de las cantidades retenidas a los trabajadores del Gobierno del Estado por concepto de prestaciones sociales e impuestos.

Agotados los incisos que conforman el Informe Financiero y Presupuestal correspondiente al Primer Trimestre del año 2023, se generó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 05/S.O. II/26052023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, POR UNANIMIDAD DIERON POR PRESENTADO EL INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE (01 DE ENERO AL 31 DE MARZO); ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA; Y ASÍ MISMO, LOS SIGUIENTE INCISOS QUE LO INTEGRAN: a) ESTADOS FINANCIEROS; b) ESTADOS PRESUPUESTALES; c) AVANCE DEL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA DE GASTO; d) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES; Y EL e) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR; ASÍ MISMO, INSTRUYERON A LA DIRECTORA GENERAL A QUE SE VERIFIQUEN Y CORROBOREN LOS IMPORTES PRESENTADOS EN LOS ESTADOS PRESUPUESTALES Y EL AVANCE DEL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA DEL GASTO.

Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Y continuando con el uso de la palabra, presentó las siguientes propuestas:

1. Solicitud de Ampliación Presupuestal por la cantidad de \$136,276.00 pesos, para cubrir el Impuesto sobre Nómina derivado de la actualización del porcentaje publicado en el Decreto número 031 y vigente a partir del 01 de enero del ejercicio fiscal 2023, aprobada mediante oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPPA/160123-07/I/2023, el 16 de enero de 2023; el cual se adjunta a la presente Acta como **ANEXO II**.

La cual también fundamentó en el párrafo primero del Artículo 37, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y en el párrafo segundo del Artículo 42-E, Sección Segunda, de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Y motivó, derivado de la entrada en vigor, a partir del 01 de enero de 2023, del Decreto 031, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre Nóminas del Estado de Quintana Roo, lo cual establece una variación a la tasa gravable para el Impuesto referido que va de un 3% al 4%; razón por la cual, para cubrir dicho aumento se requiere de una ampliación presupuestal.

Por lo que, tuvo a bien presentar ante la Junta Directiva, la siguiente Solicitud, para su aprobación, de una Ampliación Presupuestal por la cantidad de \$136,276.00 Pesos, la cual ya se encontraba autorizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través del oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPPA/160123-07/I/2023, de fecha 16 de enero de 2023.

Haciendo uso de la palabra, el Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, preguntó a los miembros del Máximo Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la solicitud de

Ampliación Presupuestal, presentada por la Secretaria Técnica, y que, en caso de considerarlo, manifestaran su aprobación de la manera acordada.

No habiendo comentarios al respecto, se generó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 06/S.O. II/26052023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APROBARON LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$136,276.00 PESOS, PARA CUBRIR EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA DERIVADO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PORCENTAJE PUBLICADO EN EL DECRETO NÚMERO 031 Y VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, MEDIANTE OFICIO: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/160123-07/I/2023, EL 16 DE ENERO DE 2023.

Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, dio lectura a la siguiente propuesta:

2. Solicitud de Ampliación Presupuestal por la cantidad de \$169,888.26 pesos (\$160,855.61 para el Capítulo 1000 y \$9,032.64 en el Capítulo 3000), para cubrir el incremento al salario mínimo autorizado, a partir del 01 de enero de 2023, aprobada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/260123-003/I/2023, el 26 de enero de 2023; el cual se adjunta a la presente Acta como **ANEXO III**.

La cual, al igual que las dos anteriores, fundamentó en el párrafo primero del Artículo 37, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y en el párrafo segundo del Artículo 42-E, Sección Segunda, de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

Y motivó, derivado del incremento salarial a los trabajadores del nivel más bajo, del gobierno del estado, la Secretaría de Finanzas y Planeación autorizó una Ampliación Presupuestal por la cantidad de \$169,888.26 Centavos, para cubrir tal incremento al salario a partir del 01 de enero de 2023, mediante oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/260123-003/I/2023, de fecha 26 de enero de 2023.

Razón por la cual y con el propósito de dar cumplimiento a lo que indica la normatividad vigente, se sirvió presentar ante la Junta Directiva, la siguiente solicitud, para su aprobación, de una Ampliación Presupuestal por la cantidad de \$169,888.26 Centavos (\$160,855.61 Centavos, para el Capítulo 1000 y \$9,032.64 Centavos, en el Capítulo 3000), autorizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través del oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/260123-003/I/2023, de fecha 26 de enero de 2023.

Haciendo uso de la palabra, el Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, preguntó a los miembros del Máximo Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la solicitud de Ampliación Presupuestal, presentada por la Secretaria Técnica, y que, en caso de considerarlo, manifestaran su aprobación de la manera acordada.

No habiendo comentarios al respecto, se generó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 07/S.O. II/26052023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APROBARON LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$169,888.26 PESOS (\$160,855.61 PESOS, PARA EL CAPÍTULO 1000 Y \$9,032.64 PESOS, EN EL CAPÍTULO 3000), AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN A TRAVÉS DEL OFICIO: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/260123-003/I/2023, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2023.

Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, dio lectura a la última propuesta:

3. Solicitud de Ampliación Presupuestal por la cantidad de \$97,936.00 pesos para realizar el pago de contribuciones y sus accesorios determinados por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Quintana Roo del Servicio de Administración Tributaria, aprobada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/150323-1/III/2023, el 15 de marzo de 2023; el cual se adjunta a la presente Acta como **ANEXO IV**.

La cual, por tratarse de una solicitud en los mismos términos que las anteriores, la fundamentó en el párrafo primero del Artículo 37, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y en el párrafo segundo del Artículo 42-E, Sección Segunda, de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Y motivó, por la necesidad de realizar el pago de contribuciones y sus accesorios determinados por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Quintana Roo, del Servicio de Administración Tributaria, a causa de la detección de diferencias del entero y pago del ISR, durante ejercicios anteriores, así como del crédito fiscal con número 161104188265152C77042, SIFIN; 4048830.

Por lo que, a fin de cumplir con las disposiciones legales para el ejercicio 2023, presentó ante la Junta Directiva, la siguiente Solicitud, para su aprobación, de una Ampliación Presupuestal por la cantidad de \$97,936.00 Pesos autorizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación a través del oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/150323-1/III/2023, el 15 de marzo de 2023.

Haciendo uso de la palabra, el Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, preguntó a los miembros del Máximo Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la solicitud de Ampliación Presupuestal, presentada por la Secretaria Técnica, y que, en

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

caso de considerarlo, manifestaran su aprobación de la manera acordada.

No habiendo comentarios al respecto, se generó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 08/S.O. II/26052023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APROBARON LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$97,936.00 PESOS PARA REALIZAR EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y SUS ACCESORIOS DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE AUDITORÍA FISCAL DE QUINTANA ROO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, APROBADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, MEDIANTE OFICIO: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/150323-1/III/2023, EL 15 DE MARZO DE 2023.

Agotadas todas las propuestas, en uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

8. ASUNTOS GENERALES.

Solicitando el uso de la voz, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público suplente, reiteró la solicitud de las Actas dentro de los tiempos establecidos para la revisión y envío.

Así mismo recomendó en lo sucesivo dar atención a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones, toda vez que la carpeta de trabajo recepcionada el 17 de mayo de 2023, no se encuentra foliada.

"La compilación de la información y documentación soporte de todos los asuntos a tratar en las sesiones ordinarias y extraordinarias conforme al orden del día convocado y anexos correspondientes, incluyendo el orden del día y convocatoria que integra la carpeta de trabajo, deberá enviarse de manera impresa en los plazos establecidos en el artículo 16 del presente acuerdo, y estar debidamente foliada, integrada, ordenada y suscrita por los responsables de generar toda la información, de acuerdo a cada punto a desarrollar.

En uso de la palabra el MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya, suplente designado por parte de la Secretaría de Salud, solicitó que el informe de actividades de la Directora General se presentara a mayor detalle, ponderando las acciones sustantivas de la Institución.

La Mtra. Paula Márquez Gómez, Suplente de la Secretaria de Educación, solicitó la colaboración del Instituto para poder implementar los programas que se realizan desde la instancia de juventud, a los alumnos en las diferentes escuelas dispersas en los municipios.

La Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General solicitó la intervención del suplente de la Secretaría de Salud a fin de lograr la firma de un convenio con dicha Dependencia, debido a que por diversas circunstancias no se había podido realizar.

No habiendo más comentarios al respecto, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

9. LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.

Los cuales constaron de **08 acuerdos** generados durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio 2023, a conformidad de los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno.

No habiendo más comentarios al respecto, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:


10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, realizó la clausura de la Sesión de la siguiente manera: atendidos y agotados todos los puntos del Orden del Día, de la reunión para la que fuimos convocados, este viernes 26 de mayo de 2023; siendo las quince horas con cuarenta y nueve minutos, declaro oficialmente clausurados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





Haciéndose constar que se encontraron presentes hasta la conclusión de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio 2022, las personas antes citadas, mismas que firman al calce y al margen en cada una de las fojas de la presente Acta, para dejar evidencias de su respectiva participación.


FIRMAS





INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
<p>El Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Subsecretario de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, Presidente designado mediante oficio número: SEDESO/DSDS/UA/DJ/0132/III/2023.</p> <p>En representación del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Bienestar del Estado de Quintana Roo, en calidad de Presidente designado mediante el oficio número: 041/2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, por la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Quintana Roo, la Lic. María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right]

INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
<p>El Lic. Juan Octavio Osorio Molgora, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento, de la Secretaría de Bienestar del Estado, suplente del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Bienestar del Estado de Quintana Roo, en calidad de Vicepresidente de la Junta Directiva.</p>	
<p>C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Organismos -suplente del Lic. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación- Vocal de la Junta Directiva.</p>	
<p>M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior -suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación- Vocal de la Junta Directiva.</p>	
<p>La Mtra. Elba Iliana Tun Campos, Directora de Proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico -suplente de la Mtra. Karla María Almanza López, Secretaria de Desarrollo Económico- Vocal de la Junta Directiva.</p>	



INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
<p>MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe de Departamento de Promoción de la Salud -suplente del Lic. Flavio Carlos Rosado, Secretario de Salud- Vocal de la Junta Directiva.</p>	
<p>El C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa -suplente de la Mtra. Flor Ruiz Cosío, Secretaria del Trabajo y Previsión Social- Vocal de la Junta Directiva.</p>	
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE.	FIRMA
<p>L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social - Comisario Público suplente - designado por la Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría.</p>	
SECRETARÍA TÉCNICA.	FIRMA
<p>Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud.</p>	

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with an 'X' mark at the bottom.

ANEXOS



ANEXO I

ACREDITACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.

J

ku
A

8

0

ut

x

Oficio No. 041/2022
Asunto: Designación de Presidente
Consejal, Quintana Roo, a 29 de noviembre de
2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el
Estado de Quintana Roo"

LIC. JOSÉ PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.

En mi carácter de Gobernador del Estado, con fundamento en el artículo 90
fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de
Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción I, 8, 47 y 51 de la Ley
Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme
a lo dispuesto en el artículo 25 párrafo segundo de Ley de las Entidades de la
Administración Pública Parastatal del Estado de Quintana Roo, me permito
hacer de su conocimiento que a partir de la presente fecha he tenido a bien
designarlo, para que funja en calidad de Presidente, con derecho a voz y voto
en las sesiones ordinarias e extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto
Quintanarroense de la Juventud.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DESPACHO DE LA GOBERNADORA
CIUDAD DE CHETUMAL
QUINTANA ROO, MÉXICO

LICDA. MARÍA ELENA HILIZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

000007

05 DIC 2022

RECIBIDO
SECRETARÍA DEL GOBIERNO
DESARROLLO SOCIAL

Leabr
Original
Rosy
trento





IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

Handwritten notes:
Nogoy
File 3



14 MAR 2023

1582210

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

DESPACHO DE LA SECRETARÍA
Oficio No. SEDES0/DSDS/UA/OJ/0132/III/2023
Asunto: Designación.
Chetumal Quintana Roo, 10 de marzo de 2023
"2023, Año de la Paz y la Seguridad".

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOC
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 fracción XXXVIII del Reglamento Interior de esta Secretaría; y en virtud que mediante el oficio No. 041/2022 la Gobernadora del Estado de Quintana Roo, la Lic. María Elena H. Lezama Espinosa, me designa como Presidente de la Junta Directiva del Instituto a su digno cargo, es por ello que tengo a bien designar al Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Subsecretario de Infraestructura Social como Presidente suplente de la Junta Directiva en los casos que así lo ameriten, mismo que contará con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Por lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42-D párrafo segundo de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad, para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.

C.c.p. Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Subsecretario de Infraestructura Social de la SEDES0.
Lic. Naira Mylenne Becerril Callejas, Directora Jurídica de la SEDES0.
Esp. Infa.
LPBB/MBCH/IV



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL
000008



14 MAR 2023

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL



SEDES0
SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL

Vertical handwritten notes on the right margin:
A
f
A
X
A



Despacho de la Secretaría
 Oficio No. SDB/DSDB/UA/SSPA/DGDI/0195/V/2023
 ASUNTO: Designación
 Chetumal, Quintana Roo a 25 de mayo de 2023

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted para informarle que se ha designado como vocales suplentes para atender las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del ejercicio 2023, de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud del Estado de Quintana Roo, a los siguientes: Servidores Públicos:

Nombre: Lic. Lesly Bieni Guerrero Moya
 Cargo: Directora General de Desarrollo Institucional
 Correo: leslyguerrero_96@outlook.com dgdi.bienestarqr@gmail.com
 Cel: 9983398940

Nombre: Lic. Juan Octavio Osorio Molgora
 Cargo: Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento
 Correo electrónico: bienestarqrplaneacion@gmail.com
 Cel: 9837520785

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

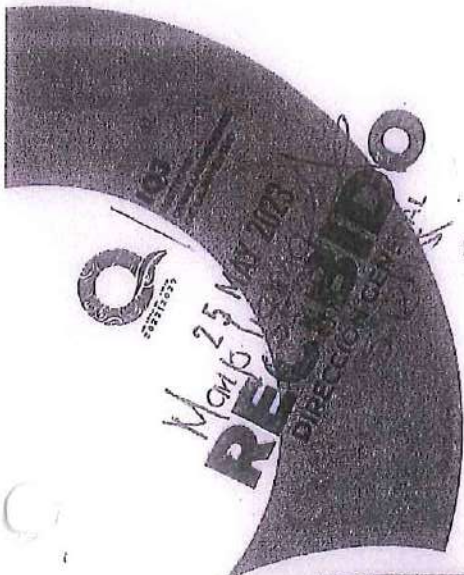


GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
 SECRETARÍA DE BIENESTAR

LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN
SECRETARIO DE BIENESTAR DE GOBIERNO DEL ESTADO

00009

c.p. Mtro. Carlos Lenin Ceballos Cardeña, Subsecretario de Planeación y Administración de la SEBIEN.
 Lic. Lesly Bieni Guerrero Moya, Directora General de Desarrollo Institucional de la SEBIEN.
 Lic. Juan Octavio Osorio Molgora, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la SEBIEN.
 Expediente / minutarlo.
 LBGM/GSR.



SEBIEN
 SECRETARÍA DE BIENESTAR

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRAN

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

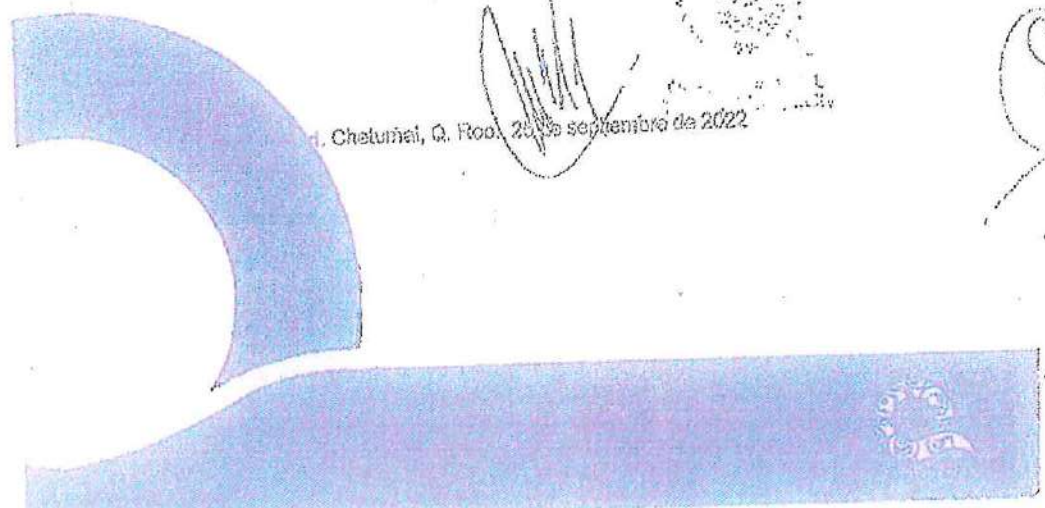
Chetumal, Q. Roo. 23 de septiembre de 2022

[Handwritten signature]
[Circular stamp]

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]

000010

X



Nombre: LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRAN
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 29 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: SOLTERO
Domicilio: SIMZA, CO MZA. 3 LOTE 01 05 DPTO. 1504 TA CONV SE 117 2013 INM SUPERMZA 3, BENITO JUAREZ C.P. 77600
RFC: BUBL930406SS97
CURP: BUBL930406HDFSL506
Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,151.00
Atribución: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Partida: 21111181-19-1101-M00100100000-04062-1505-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinticinco de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

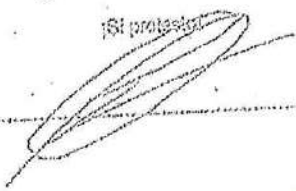

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanan y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

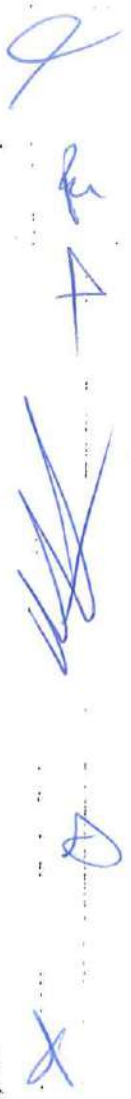
¡Sí protesta!



No. Núm. 04

000011







MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



[Handwritten signature]

NOMBRE
BUSTAMANTE
BELTRÁN
LUIS PABLO

SEXO H

DOMICILIO
C PORTO FERRARI MZ 21 LT. 01 CASA 67
SURMZA 314 VILLA MARINO 77536
BENITO JUAREZ, Q. ROO.



CLAVE DE ELECTOR BSBLL93040609M100

CURP
BUBL930406HDFSL508

AÑO DE REGISTRO
2011 03

FECHA DE NACIMIENTO
06/04/1993

SECCIÓN
0626

VIGENCIA
2021 - 2031

000012

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

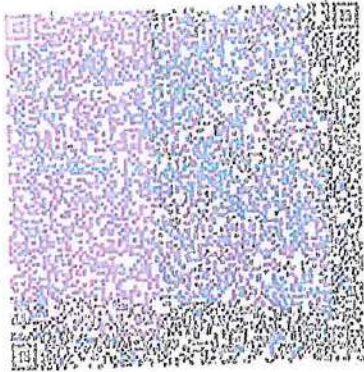
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



INE



8000575

EDUARDO JAECÓN OLIVERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2194761684<<0626089099802
9304066H3112319MEX<03<<50350<7
BUSTAMANTE<BELTRAN<<LUIS<PABLO

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000013



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
 GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
 LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
 Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
 ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
 QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

JORGE CARLOS AGUILAR RODRÍGUEZ

SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
 MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
 PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHETUMAL
 QUINTANA ROO, MEX.

Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de octubre de 2022

000014

[Handwritten signatures and notes]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
AGUILAR
RODRIGUEZ
JORGE CARLOS

SEXO H

DOMICILIO
C KOHUNLICH 126
FRACC PAYO OBISPO 77003
OTHON P. BLANCO, Q. ROO.



CLAVE DE ELECTOR AGRDJR0912183114700

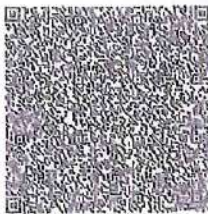
CURP
AURJ681218HYNGDR08

AÑO DE REGISTRO
1992 03

FECHA DE NACIMIENTO
18/12/1969

SECCIÓN
0319

VALIDEZCA
2020 - 2030



0005120

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2021102240<<0319025869801
6912185H3012316MEX<03<<01797<3
AGUILAR<RODRIGUEZ<<JORGE<CARLO

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

000015



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

LIC. LESLY BIENI GUERRERO MIOYA

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

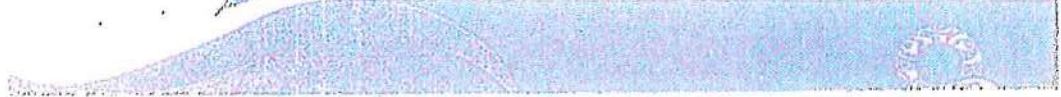
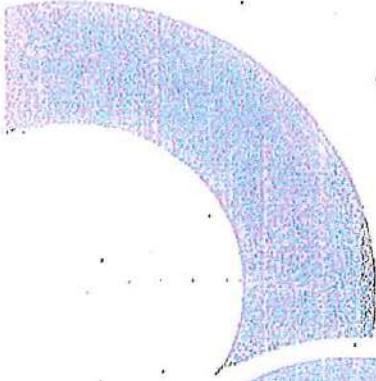
A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRÉSUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX.

Cd. Chetumal, Q. Roo, 04 de octubre de 2022


000016



Nombre: LIC. LESLY BIENI GUERRERO MOYA
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 28 AÑOS
Sexo: FEMEMINO
Estado Civil: SOLTERA
Domicilio: VALLADOLID MZA. 8 LOTE 27 SM. 325, FRACC. GRAN SANTA FE II, BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO, C.P. 77535
RFC: GUMLS60309TXA
CURP: GUMLS60309MDFRYS00
Servicios que deberá prestar: DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 9,276.00
Adscripción: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Partida: 21111181-19-2301-M001C0100000-04002-1500-22-001 100

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día primero de octubre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN


LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanan y desempeñar tal y patrióticamente el encargo que le fue confiado, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Si protesta!

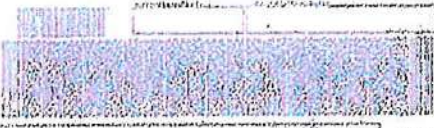
000017

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR





Nombre
GUERRERO
NOYA
LESLY BIEN.
CÓDIGO
C VILLAHUAYAN 116127
SUPLENTE SUPLENTE GRAN SANTIAFE 117754
EGMTO JUAREZ, C. ROA.
Asociación CREATIVIDAD 2014 01
Código 23 Sección 001 Subsección 0100
Vigencia 001 hasta 2018 hasta 2022

P
g
R
A
W
A



7-05-10-5

Stable
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE P.R.
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

X

XDMEX1994955628<<D168099258099
9609093M2912316MEX<D1<<36639<2
GUERRERO<NOYA<<LESLY<BIENI<<<<

Chavez
000018



[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

DRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ, SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4, 19 FRACCIÓN III, 30 FRACCIÓN VII Y 33 FRACCIÓN XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 5, 9 Y 10 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 10 DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

[Vertical handwritten notes and initials]

LIC. JUAN OCTAVIO OSORIO MOLGORA

DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDE SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



[Handwritten signature]

Ciudad Chetumal
QUINTANA ROO MEX
2015 - 2022

Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de septiembre de 2021

[Handwritten signature]

000019

[Handwritten note]
Recibido
18/09/21





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
OSORIO
MOLGORA
JUAN OCTAVIO

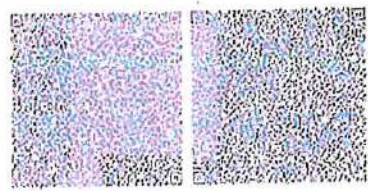


FOYCLAS
C/TECNOLOGICOS DE VILLAHERMOSA 32
COL. REGISTRAL 7A39
OITOMA, PLANC, O.PCO.

CLASE DE ELECCION GEN/INT/COM/REN/100
CURP OCL/INCO/MS/HR/S/1000 1993 02
FECHA DE EMISIÓN 03/17 2021-2024
08/20/2025

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
03/17/2021

ID MEX 2235802888 << 0317024985703
7503083H3112319MEX <02 << 25384 <7
OSORIO <MOLGORA << JUAN <OCTAVIO <<

X

[Handwritten signature]
000020



DISPACHO DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Oficio Número: SEFIPLAN/DS/000095/II/2023.

Referencia: Subsecretaría de Crédito y Finanzas.

Folio: SEFIPLAN/SSCYF/0059/II/2023.

Asunto: Designación de Suplentes.

Chetumal, Quintana Roo a 03 de febrero de 2023.
"2023. Año de la Paz y la Seguridad"

LIC. ALMA DELFINA ALVARO MOO,
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
PRESENTE.

Por medio de la presente me permito informar a Usted que he designado como mis Suplentes al Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas, al L. C. José Manuel Polanco Zapata, Director de Fideicomisos y Organismos y a la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Organismos, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ).

Se adjuntan fotocopias de identificación oficial y nombramiento, así mismo del suscrito.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE,



LIC. EUGENIO SEGURA VAZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

10 FEB 2023

000021

Lic. Reyna Arceo Rosado.-Titular de la Secretaría de la Contraloría
Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego.-Subsecretario de Crédito
Expediente/Consecutivo.
ESV/PAPS/IMPZ/vv

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

Brenda
10 FEB
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE
TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL
QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS EN VIGOR.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
ESTADO DE QUINTANA ROO, MEX.

Chetumal, Q. Roo, 25 de septiembre de 2022

000022



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
SEGURA
VAZQUEZ
EUGENIO

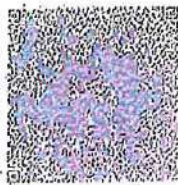
SEXO M



DOMICILIO
AV. GUADALCANALES 184 EDIF. 233A P. 5
COND. ISLA DORADA BRUJAS SAN JUAN
BENITO JUAREZ, Q. ROO.

CLAVE DE SECTOR SEVZEGM020725H700
CURP SEVRA0207HQR6Z000 AÑO DE REGISTRO 2011 03
FECHA DE EXPIRACIÓN 07/02/2014 SECCIÓN 0176 VIGENCIA 2021-2031

Eugenio Segura



IDMEX2150974129<<0170891593901
9402076H3112319MEX<03<<27860<3
SEGURA<VAZQUEZ<<EUGENIO<<<<<<<<

Handwritten signatures and marks:
S
R
A
A
X
000023



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR
AL C.

MTRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO

SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

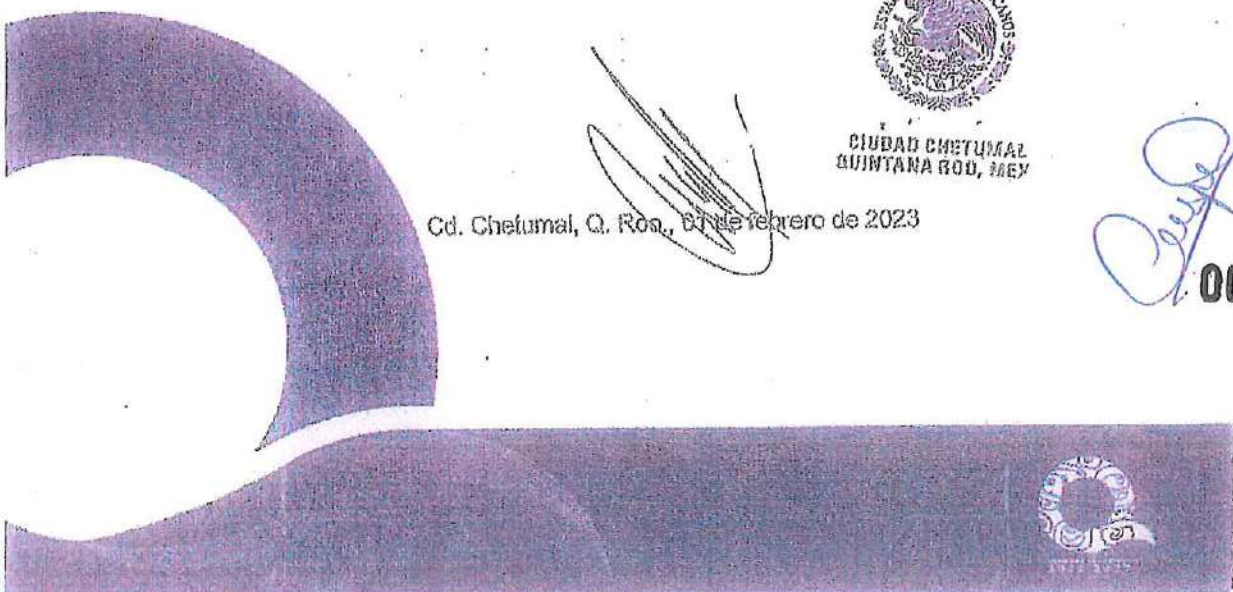


CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX

Cd. Chetumal, Q. Roo., 07 de febrero de 2023

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large '9' at the top, a signature, and an 'X' at the bottom.

000024





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

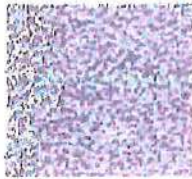
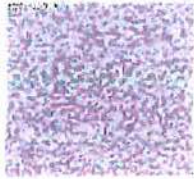

 NOMBRE
 POLANCO
 SAMANIEGO
 PAUL ANDRES


 SEXO H

DOMICILIO
 C TOMAS GARRIDO CANABAL 135
 COL MIRAFLORES 77027
 OTTONP. BLANCO, Q. ROO

CLAVE DE ELECTOR FL5MPL87116231000
 CURP POSP871110HCBMLM04 AÑO DE REGISTRO 2006 02
 FECHA DE EMISIÓN 16/11/2007 SECCIÓN 0503 VIGENCIA 2012 - 2012

ID MEX 2317985793 << 0333074484312
 8711164483212312 MEX <02 << 11647 <9
 POLANCO < SAMANIEGO << PAUL < ANDRES

[Handwritten signature]

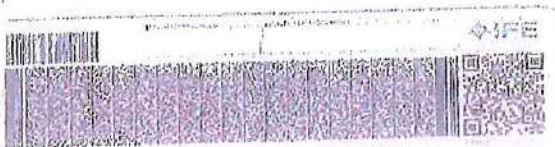
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000025



IDMEX1117947114<<0375077080868
 7511231H2412311MEX<02<<01520<1
 POLANCO<ZAPATA<<JOSE<MANUEL<<<

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 POLANCO
 ZAPATA
 JOSE MANUEL

DOMICILIO
 AV FLORES MAGON 132
 COL CENTRO 77000
 OTHON P. BLANCO, O. ROD.

CLAVE DE SECCION PLZPAN751123231100
CLAVE FOZ1A751123103RUPW07 **ALISTADO** 1954 02

ESTADO 23 **MUNICIPIO** 007 **SECCION** 0375
USUARIO 0001 **CONTR** 2014 **MODULO** 2021

FECHA DE EMISION 23/11/1975

ESTADO H

SECCION 0375

USUARIO 0001

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

000026

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NUMERO: BALDIAS RAMOS MARIA SERENA SEXO: M

COMUNIDAD: CD. CONDOMINIO MULLER 45846
FRACCION: MAYAPAL 7001
CALLE: BLANCO, D. F. C. D.

CURP: BLDIASRM58081001300000
EYES: ANDEPOSTO: 1971 03

DATA DE EMISION: 03/10/07 SERVICIO: VIGENCIA: 03/10/07 - 03/11/2011

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NUMERO: BALDIAS RAMOS MARIA SERENA SEXO: M

COMUNIDAD: CD. CONDOMINIO MULLER 45846
FRACCION: MAYAPAL 7001
CALLE: BLANCO, D. F. C. D.

CURP: BLDIASRM58081001300000
EYES: ANDEPOSTO: 1971 03

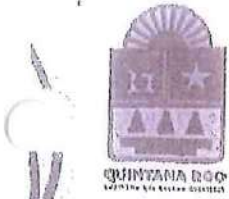
DATA DE EMISION: 03/10/07 SERVICIO: VIGENCIA: 03/10/07 - 03/11/2011

J
pe
+
X
D

8

Luigi

000027



Oficio No. SEQ/DSE/0168/2023

Asunto: Designación

Chetumal, Quintana Roo, 13 de marzo de 2023.

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO,
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
PRESENTE.

El que suscribe, Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 6 del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y artículo 42-D, fracción IV del Decreto por el que se Reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; le informo que he designado a la Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior y a la M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior, para que en mi nombre y representación asistan indistintamente en calidad de mis suplentes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

SEQ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

L.C.P. Reyna V.
Lic. Socorro Xóc
M.T.E. Paula M
Especialista/Mi
CMGM/ALC/m

de la Contraloría del Estado,
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior,
de Educación Media Superior.

000028



SEQ
SECRETARIA
DE EDUCACION
DE QUINTANA ROO



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA; CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

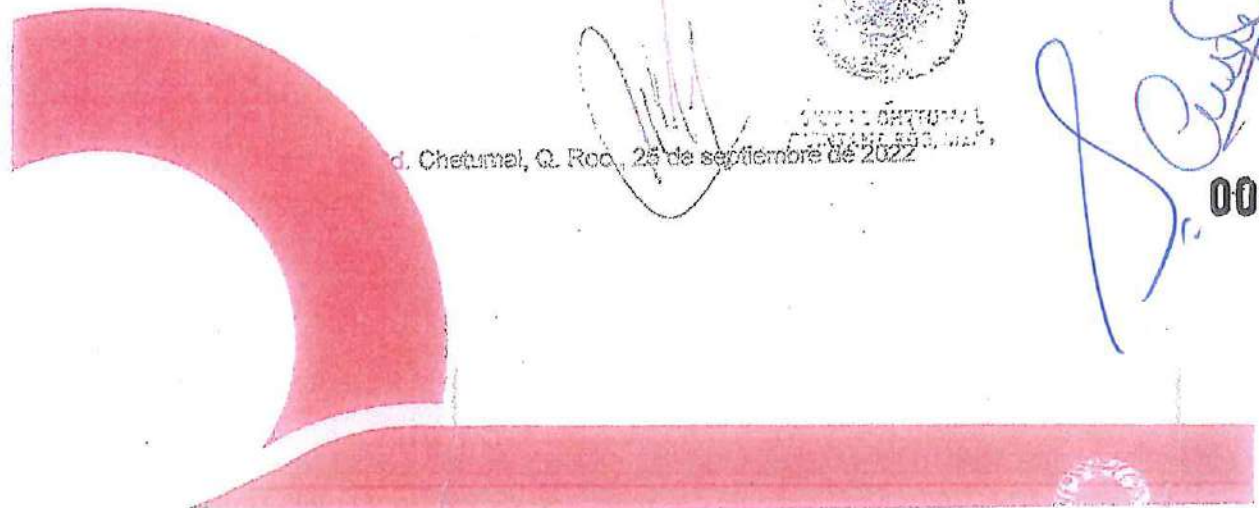
[Handwritten signature in blue ink]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE QUINTANA ROO

d. Chetumal, Q. Roo., 25 de septiembre de 2022

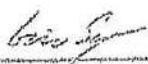
000029



Nombre: MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 60 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: CASADO
Domicilio: SUPERMZA. 325, MZA 79 LOTE 01, CASA 24, BENITO JUÁREZ
C.P. 77534
RFC: GÓMC611104UR1
CURP: GOMC611104HQRRRR00
Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,151.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Partida: 21111091-09-1101-M001C0100000-04062-1101-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinticinco de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

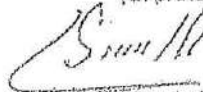

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanan y desempeñar legal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

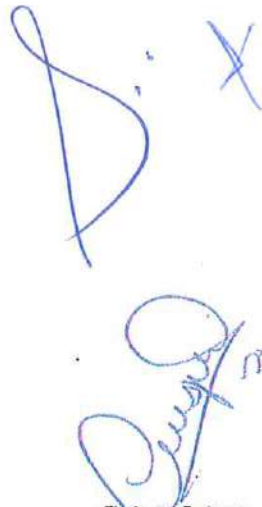
¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesto!



000030





MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

 NOMBRE
GOROCICA
MORENO
CARLOS MANUEL SEXO H



DOMICILIO
C FRAMBUESA M 79 L 1 N 24
SUPRIZA 325 JARDINES DEL SUR II 77536
BENITO JUAREZ, Q. ROO.

CLAVE DE ELECTOR GRMRCR61110423H301

CURP GOMC611104HQRRRR00 AÑO DE REGISTRO 1991 01

FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN VIGENCIA
04/11/1961 0626 2021 - 2031





IDMEX2109659729<<0626035566343
6111047H3112319MEX<01<<01309<5
GOROCICA<MORENO<<CARLOS<MANUEL

P

A

A

P

A

X

Carlos Manuel GOROCICA MORENO

000031



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; ME TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

KARLA MARÍA ALMANZA LÓPEZ

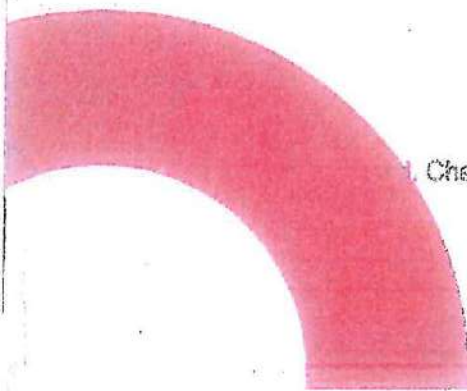
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

000032

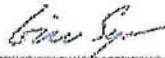
Chetumal, Q. Roo., 25 de septiembre de 2022



Nombre: KARLA MARÍA ALMANZA LÓPEZ
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 42 AÑOS
Sexo: FEMENINO
Estado Civil: SOLTERA
Domicilio: VERACRUZ NORTE 339 ESQ. MORELIA COL. YUCATAN CALDERITAS 77900
RFC: AALK790925PK5
CURP: AALK790926MVZLPR06
Servicios que deberá prestar: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,151.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Partida: 21111101-10-1101-M001C0100000-04062-1506-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinticinco de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar léal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesta!



Handwritten notes and signatures on the right margin:
g
A
X

Handwritten signature and stamp:
000033



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ALMANZA
LOPEZ
KARLA MARIA

FECHA DE NACIMIENTO
25/09/1979

DOMICILIO
C MORELIA 934
CALLE YUCATAN 77900
OTOM P. BLANCO, Q. ROO

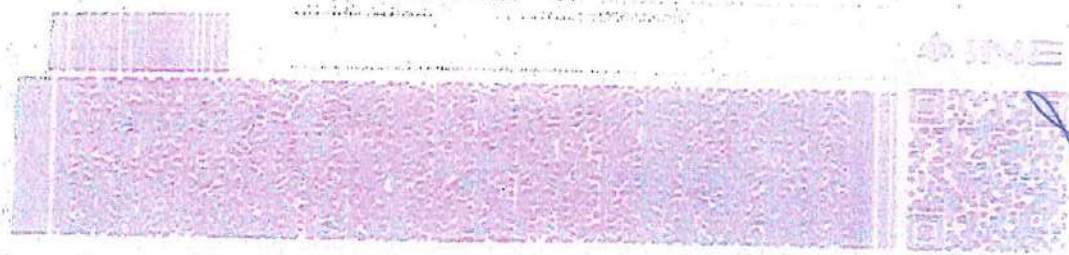
CLAVE DE ELECTOR ALFKF7908250M900

CURP AALK790925MVLPR08

AÑO DE REGISTRO 1998 05

ESTADO 20 MUNICIPIO 007 SECCION 0429

LOCALIDAD 0010 ANEXO 2016 CRESCER 2025



IDMEX13253T1675<<D426028482360
7909250M2512314MEX<05<<D9983<1
ALMANZA<LOPEZ<<KARLA<MARIA<<<<

000034

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Referencia: Despacho de la Secretaría
No. de Oficio: SEDE/DS/1565/2022
Asunto: Designación

Chetumal, Quintana Roo, México, 3 de noviembre del 2022
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo."

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD
P R E S E N T E

En respuesta al oficio número IQJ/DG/0604/2022 de fecha 24 de octubre último, me permito comunicar a Usted, que he designado como mi *suplente* a la LIC. JANNEH REGALADO RAMÍREZ, en su calidad de Directora del Emprendedor, de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

En este contexto, tengo a bien proporcionar a Usted los siguientes datos de contacto:

Suplente
Nombre Lic. Janneh Regalado Ramírez
Cargo: Directora del Emprendedor
Celular: (983) 116 7340
Correo Electrónico: d.emprendedor.sede@gmail.com

Lo anterior, de conformidad con los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 10 y 11 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENCIÓN

MTRA. KARLA MARÍA ALMANZA LÓPEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Escrito
Pa
A
X

Leob
Carla
Alma P
000035

Recibido en el...
de...
30/11/2022
10:30 am
10/11/2022

Cop. Ing. Lic. Janneh Regalado Ramírez, Directora del Emprendedor (SEDE)
Cop. Mtra. Karla María Almanza López, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SEDE)
Cop. Minitario (KPRD/mj)

Recebr Mandato
09/11/2022



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO

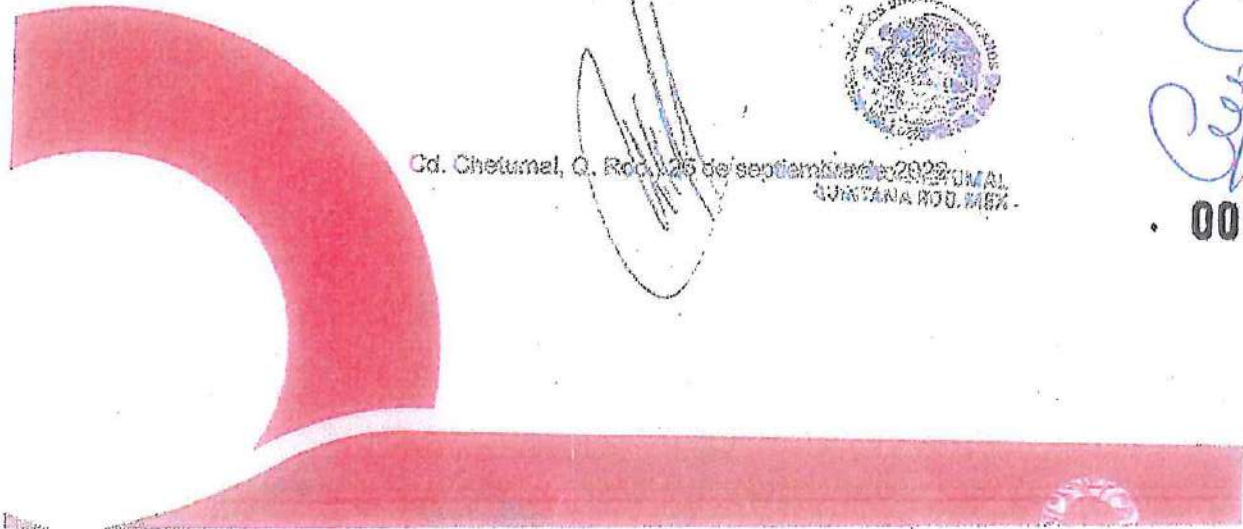
SECRETARIA DE SALUD

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



Cd. Chetumal, Q. Roo, 25 de septiembre de 2022. UMAL
QUINTANA ROO, MEX.

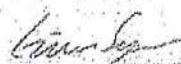
000036



Nombre: LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 51 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: CASADO
Domicilio: SIERRA LEONA MZA. 90 LOTE 55 SUPERMZA 310, RESIDENCIAL CUMBRES, BENITO JUAREZ C.P. 77560
RFC: CARF701208CQ8
CURP: CARF701208HDFRSL01
Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE SALUD
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,161.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD
Paréda: 21111141-14-1101-M001C0100000-04082-1508-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinticinco de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION


LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las leyes que de ella emanan y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protestó!



000037



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Dependencia: Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud
Dirección: Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
No. de oficio: SES/DDG/DNAJ/1908/2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

ASUNTO: Designación.
Cd. Chetumel, Quintana Roo 02 de noviembre de 2022.

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MCOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
PRESENTE.

En atención al oficio con número IQJDDG/0802/2022, me permito comunicar a Usted, que tengo a bien designar al Servidor Público MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe del Departamento de Promoción de la Salud, como Suplente en la Junta Directiva del Ejercicio Fiscal 2022.

Datos del enlace:

Nombre: MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya
Cargo: Jefe del Departamento de Promoción de la Salud.
Celular: 9831226032
Teléfono: 983 8351921 ext. 65065
E-Mail: cesparza83@gmail.com

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer presente la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

000039

C.C.P.-MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe del Departamento de Promoción de la Salud.
C.C.P.-DIAJ. Flávio Carlos Rosado, Secretario de Servicios de Salud.
Ministerio P.



SESA
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A
LA C.

MTRA. FLOR RUIZ COSIO

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA; CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
QUINTANA ROO, Q. ROO.

Cd. Chetumal, Q. Roo, 27 de septiembre de 2022

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

000040



Nombre: MTRA. FLOR RUIZ COSIO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 43 AÑOS
Sexo: FEMEMINO
Estado Civil: CASADA
Domicilio: SUPERMZA 330, MZA 57 LOTE 4, FUENTE DE BOLO,
RESIDENCIAL AQUA II, B Y CUMBRES C.P. 77580
RFC: RUCF790407E19
CURP: RUCF790407MDFZSL04
Servicios que deberá prestar: SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,361.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Partido: 21111221-22-1101-M001C0100000-04032-1608-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinticinco de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN


LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanan y desempeñar fiel y patrióticamente el encargo que le fue confiado, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

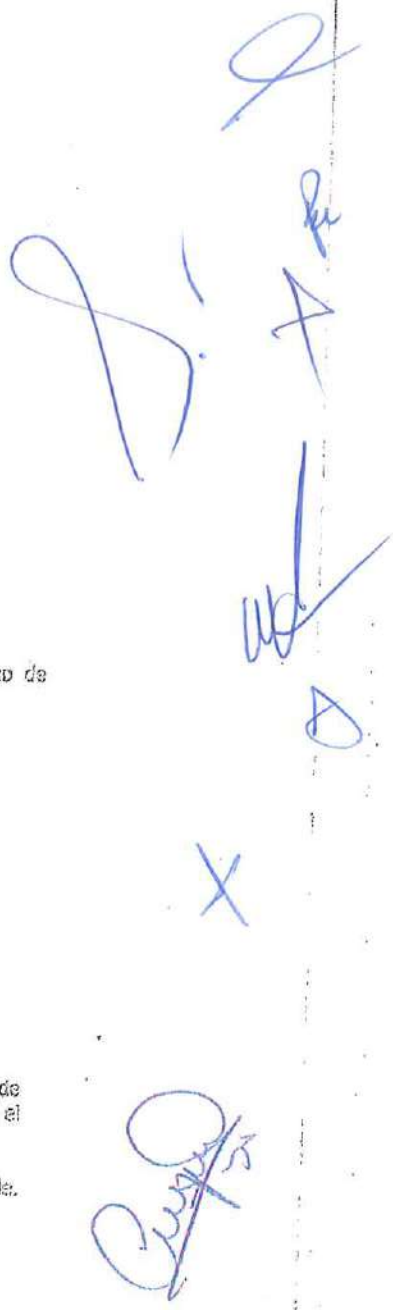
Si así lo hiciera, que al pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo denuncie.

¿Protesta lo necesario?

[Si protesta]



000041





Oficio No. STYPS/DS/0330/III/2023.
Asunto: Se informa designación.
Chetumal, Quintana Roo, a 09 de marzo de 2023.
"2023. Año de la Paz y Seguridad".

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número IQJ/DG/00098/2023, de fecha veintidós de febrero de la presente anualidad, recepcionado el día nueve de marzo del mismo año, mediante el cual hace una cordial invitación para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del IQJ, se informa que con fundamento en el artículo 12, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, me permito designar al C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa, con número de oficina (983) 832 7072 ext. 114 y número de celular (983) 110 2631.

El servidor público antes mencionado fungirá como el enlace para las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. FLOR RUIZ COSIO
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL



C.c.p. M.A.P. Juan Escalona Hernández, Jefe de Departamento de Planeación IQJ.
C.c.p. C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa STYPS.
Expediente.

000043



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

14 MAR 2023

10:21 hrs

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION

Magggy
Fdez S



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ, ENCARGADA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL PUNTO SEGUNDO DEL "ACUERDO POR EL CUAL SE INSTRUYE EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

MARCOS MANUEL TORRES TEJERO

DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS,
COMUNICACIÓN Y PRENSA

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

[Handwritten signature]

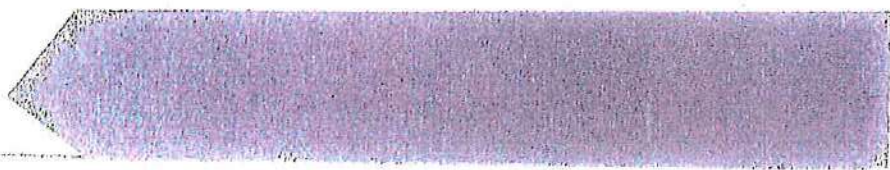


OFICIALÍA MAYOR
CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO MEX
2016 - 2022

Cd. Chetumal, Q. Roo., 16 de Julio de 2020

[Handwritten signature]

000044



Nombre: MARCOS MANUEL TORRES TEJERO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 39 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: CASADO
Domicilio: RETORNO ARBOLEDAS 2 # 21 RESIDENCIAL ARBOLEDAS, OTHON P. BLANCO QUINTANA ROO, C.P. 77086
RFC: TOTM810224IQ8
CURP: TOTM810224HDFRJR06
Servicios que deberá prestar: DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN Y PRENSA
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 8165.00
Adscripción: DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN Y PRENSA
Partida: 21111221-22-1418-M001C0100000-04062-1508-20-001 300

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinte de julio del año dos mil veinte.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

[Handwritten signature of Erika Dalila Vazquez Calderon]



LIC. ERIKA DALILA VAZQUEZ CALDERÓN
OFICIALÍA MAYOR
CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO MEX
2016 - 2022

X

Firma del interesado

[Handwritten signature]
000045

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
TORRES
TEJERO
MARCOS MANUEL

DIRECCIÓN
RIVD ARBOLEDAS 2 21
RIVC AL ARBOLEDAS 17035
OTHON P. BLANCO, Q. ROO

CLAVE ELECTORAL THTJN/R01022409/700

ESTADO 23 MUNICIPIO 007 SECCIÓN 0799

EXPIRACIÓN 0001 RENOVACIÓN 2019 VIGENCIA 2029

2402/1901

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

9

ku

A

u

A

X

INE

SE

COMUNICACIÓN AL SERVIDOR DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ELECTORAL

10MEX1992792768<<0799034850797
8102243H2912316MEX<02<<24963<2
TORRES<TEJERO<<MARCOS<MANUEL<<

[Handwritten signature]

000046



Oficio No. SECOES/DS/SRN/CGCE/000096/X/2022
Asunto: Designación de
Comisarios Suplentes

Chetumal, Quintana Roo, a 18 de octubre del 2022.

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
PRESENTE.

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los servidores públicos M. en A.N. Yafie Abigail García Cen, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades y al L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con voz, pero sin voto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO

Cop. LIC. LUIS PAOLO BUSTAMANTE BELTRAN, Secretario de Desarrollo Social del Estado y Presidente Suplente de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
Cop. LIC. JAMES GONZALEZ SUZUELO, Subsecretario de Resolución y Normalización de la Secretaría de la Contraloría.
Cop. LIC. JUAN JOSÉ VILLALBA CALZADILLA, Subsecretario de Planeación y Organización de la Secretaría de la Contraloría.
Cop. LIC. ENRIQUE VILLALBA CALZADILLA, Subsecretario de Planeación y Organización de la Secretaría de la Contraloría.
Cop. LIC. ROGER RUBÉN REYES MOO, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría.
Cp. Exp. 000096/X/2022

Recibí Mariana Jose
25/10/22
13:00 hrs

000047

Oficio No. 115
20 de Octubre de 2022
Chetumal, Quintana Roo, México
Tel: 997 33 50925



SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO



ANEXO II

OFICIO: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPPA/160123-07/1/2023, DEL 16 DE ENERO DE 2023, A TRAVÉS DEL CUAL LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN AUTORIZÓ AL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$136,276.00 PESOS.



LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
PRESENTE

Hago referencia al Decreto Número 031 por lo que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Quintana Roo, publicado el 23 de diciembre del 2022 en el Periódico Oficial del Estado, mismo que señala la nueva tasa gravable del 4% al Impuesto Sobre Nóminas vigente a partir del 1º de enero del ejercicio fiscal 2023.

Al respecto y de conformidad con las facultades que a esta Secretaría le confiere el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículos 1 y 2 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, y de conformidad con el artículo 10 apartado A fracción I y apartado B fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, me permito informar la autorización de una ampliación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, por un importe de \$136,276.00 (Son ciento treinta y seis mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) de acuerdo con lo siguiente:

CAPITULO	PARTIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
3000	39801.- Impuesto Sobre Nóminas	1.508.23.004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023	408,828.00	136,276.00	545,104.00

Cabe hacer mención que la presente ampliación emane del Presupuesto de Egresos Autorizado mediante el Decreto Numero 038 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de diciembre del 2022, cuya asignación se encuentra dentro del Ramo General de Provisiones Financieras.

No omito manifestar que, para la aplicación efectiva de la presente autorización, es necesario que la entidad a su digno cargo, remita la plantilla de la distribución por clave presupuestal, importe y mes de afectación.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido con un cordial saludo.



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

17 FEB 2023

ATENTAMENTE

RECIBIDO

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

LIC. ANGEL SERVANDO CANTO AKÉ
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

000197

Cep.- ING. MARGARITA SALA HIDALGO. - Directora de Control Presupuestal de los Servicios Personales.
Consejo Vivo.
ESV/ASCA/MSH/KICT/AVN

Edificio 7, empujador Héroes No. 193 Segundo Piso, entre Carmen Ochoa de Medina y Av. 22 de Enero
Cel. Centro. C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, México.
(983) 03 51350 Ext. 200163
www.sefiplan.ssc.gob.mx



SEFIPLAN

1120741
2023/01/23
11:42

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

ANEXO III


OFICIO: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPPA/260123-003/1/2023, DEL 26 DE ENERO DE 2023, A TRAVÉS DEL CUAL LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN AUTORIZÓ AL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$169,888.26 PESOS (\$160,855.61 PARA EL CAPÍTULO 1000 Y \$9,032.64 EN EL CAPÍTULO 3000).

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature at the top, followed by initials 'g', 'pe', 'A', 'A', 'X', and another signature at the bottom.]

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANAROENSE DE LA JUVENTUD
PRESENTE.

En seguimiento a su oficio con número **103/DC/0043/2023** en el cual tiene a bien solicitar a esta Secretaría de Finanzas y Planeación, suficiencia presupuestal derivado del incremento al salario mínimo para las plazas de la Entidad que preside; le informo que cuenta con una suficiencia presupuestal por un importe de **\$395,819.61** (Son trescientos noventa y cinco mil ochocientos diecinueve pesos 61/100 M.N.) para el capítulo 1000 (Servicios Personales) y un importe de **\$10,431.20** (Son dieciocho mil cuatrocientos treinta y un pesos 20/100 M.N.) en el capítulo 3000 (Impuestos y Subsidios Derivados de la Relación Laboral); Sirva el presente para informar que su solicitud es autorizada a partir del **01 de enero**, de acuerdo al siguiente desglose:

No.	NIVEL	TOTAL DE PLAZAS	SUeldo y SAL. INCREMENTOS	1000000 1000	3000000 3000
1	1000	8	202.00	32,550.70	1,595.53
2	1100	3	205.00	17,260.70	845.00
3	1200	3	466.00	31,512.07	1,303.09
4	1300	11	1,037.90	242,607.00	11,295.12
5	5030	2	994.00	42,005.70	1,953.54
6	5040	2	691.00	29,867.06	1,350.04
SUMA				395,819.61	10,431.20


RECIBIDO
ÁREA DE PRESUPUESTOS
 17 FEB 2023
 11:12 AM

La presente autorización se emite como suficiencia presupuestal considerando de las previsiones para el incremento salarial (partida 16102) contemplado en el presupuesto aprobado en el presente ejercicio fiscal por un importe de **\$234,964.00** (Son doscientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para el capítulo 1000 (Servicios Personales) y un importe de **\$9,398.56** (Son nueve mil trescientos noventa y ocho pesos 56/100 M.N.) en el capítulo 3000 (Impuestos y Subsidios Derivados de la Relación Laboral).

Aunado a lo anterior, se autoriza una ampliación presupuestal por un importe de **\$160,855.61** (Son ciento sesenta mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 61/100 M.N.) para el capítulo 1000 (Servicios Personales) y un importe de **\$9,032.64** (Son nueve mil treinta y dos pesos 64/100 M.N.) en el capítulo 3000 (Impuestos y Subsidios Derivados de la Relación Laboral), dicha ampliación emana del Presupuesto de Egresos autorizado mediante Decreto Número 038 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de diciembre del 2022, cuya asignación se encuentra dentro del Ramo General de Provisiones Financieras anterior, de acuerdo a la siguiente


INSTITUTO
QUINTANAROENSE
DE LA JUVENTUD


INSTITUTO
QUINTANAROENSE
DE LA JUVENTUD

RECIBIDO
 15 FEB 2023

17 FEB 2023
 11:07 AM
RECIBIDO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN


SEFIPLAN
 SECRETARÍA
 DE FINANZAS
 Y PLANEACIÓN

000202

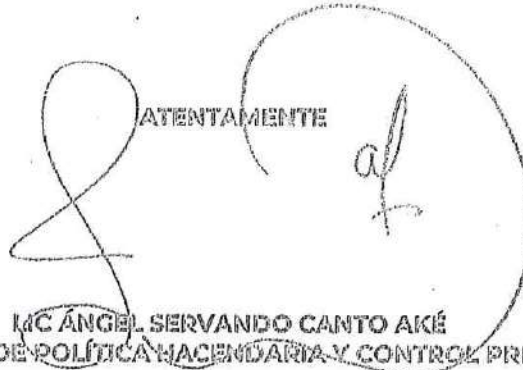
A
 J
 P
 A
 J
 X
 M

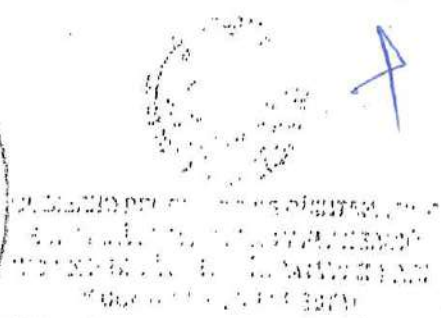
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS SERVICIOS PERSONALES
 Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPPA/260123-003/1/2023
 Asuntos Autorización de Suficiencia y Ampliación Presupuestal
 Chetumal, Quintana Roo; 26 de Enero de 2023
 "2023, Año de la Paz y la Seguridad"

CÓDIGO	IMPORTE Presupuesto	IMPORTE Presupuesto	IMPORTE Presupuesto
1000 (Servicios Personales)	395,019.61	294,984.00	160,055.61
3000 (Impuestos y Subsidios)	18,431.20	9,398.56	9,032.65
TOTAL	414,250.81	304,382.56	169,088.26

Derivado de lo que a través del presente se autoriza, se deberá remitir a esta Secretaría, la distribución calendarizada de los Importes por clave presupuestal para proceder con la ampliación presupuestal en comento.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MC ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ
 SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL


 DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS SERVICIOS PERSONALES
 INSTITUTO QUINTANAROENSE DE LA JUVENTUD
 AV. OCHOA DE MEJÍA S/N. COL. CENTRO. CHETUMAL, Q. ROO.
 TEL. (993) 51350 EXT. 200163


 17 FEB 2023
 11:52
RECIBIDO
 DIRECCIÓN GENERAL 000203


C.c.p.- INC. MARGARITA SALA HIDALGO. - Directora de Control Presupuestal de los Servicios Personales.
 Constitutivo,
 ESV/ASCA/MSH/KKTO/vn

Edificio 7, andador Héroes No. 193 Segundo Piso, entre Carmen
 Ochoa de Mejía y Av. 22 de Enero,
 Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, México,
 (993) 51350 Ext. 200163


**SECRETARÍA
 DE FINANZAS
 Y PLANEACIÓN**

ANEXO IV

OFICIO: OFICIO: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/150323-1/III/2023, DEL 15 DE MARZO DE 2023, A TRAVÉS DEL CUAL LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN AUTORIZÓ AL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$97,936.00 PESOS.





SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL
REFERENCIA: DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/150323-1/111/2023

Asunto: Autorización de Ampliación Presupuestal

Chetumal, Quintana Roo a 15 de marzo de 2023

"2023, Año de la paz y seguridad"

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
P R E S E N T E.

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas a esta Secretaría en el artículo 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; en los artículos 3, 4, 7, 24, 73, 81 fracción III, establecidas en el Decreto Número 038 por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2022, y en el artículo 36 fracciones IV, VI, VIII y XIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, relacionadas con las adecuaciones presupuestarias y en atención a su oficio número **IQJ/DG/00108/2023** con fecha del 13 de marzo de 2023, mediante el cual solicita ampliación presupuestal para llevar a cabo el pago contribuciones y sus accesorios determinados por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Quintana Roo del Servicio de Administración Tributaria; derivado de lo anterior se **autoriza ampliación al presupuesto** de la institución que usted preside, por la cantidad de **\$97,936.00 (Son: Noventa y Siete Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**.

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

[Handwritten signature]
ATENTAMENTE

LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p.- C.c.p.- LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ. - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado. Para su conocimiento.

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
16 MAR 2023
13:37

MINUTARIO
ASACARPE/ST.dgzj

[Handwritten notes and signatures]
Recibido
16/03/23
13:00hrs
000216
Luis...

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200 045
www.sefiplan.qroo.gob.mx



3

0

4

7